

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

31 de mayo, 2018

ACTA No. 2666-2018

PRESENTES: Guiselle Bolaños Mora, quien inicia presidiendo
Lizette Brenes Bonilla, continua presidiendo la sesión
Carolina Amerling Quesada
Nora González Chacón
Álvaro García Otárola
Gustavo Amador Hernández
Rodrigo Arias Camacho
Vernor Muñoz Villalobos
Older Montano García

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general
Secretaría Consejo Universitario
Karino Lizano Arias, auditor interno
Celín Arce Gómez, jefe Oficina Jurídica

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y cinco minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

GUISELLE BOLAÑOS: Buenos días. Doña Lizette dice que en 15 o 20 minutos está acá, pero que si queremos comencemos la sesión. Por consenso hemos decidido hacer una sola sesión, y procedemos a elaborar una sola agenda con lo más relevante de las dos sesiones.

Tenemos que incluir un punto que según los plazos establecidos hay resolver hoy, es el punto confidencial del expediente 004-17 que no puede pasar de hoy. También tenemos un oficio de la Comisión Evaluadora Concurso del IGESCA, en la que solicita modificación del cronograma de dicho concurso y tenemos también un dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre la modificación presupuestaria No. 6-2018.

Vamos a ver la aprobación del acta, luego la propuesta de correspondencia, después el asunto confidencial, los dictámenes de comisiones y por último los Asuntos de Trámite Urgente.

¿Estamos de acuerdo con esta agenda? Todos de acuerdo.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2665-2018

III. CORRESPONDENCIA, REF. CU-390-2018

1. Oficio del jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a la evaluación de los objetivos y funciones de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación y plantea dos propuestas de plan de trabajo para abordar el citado acuerdo solicitado por el Consejo Universitario en la sesión 2611-2017, Art. IV-A. REF. CU-374-2018
2. Oficio de la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que traslada copia de la apelación del caso en el cual se otorga beca a un funcionario de la Universidad, que para la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos fue establecida como de no interés institucional, y solicita al Consejo Universitario pronunciarse al respecto. REF. CU-375-2018
3. Oficio de la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita valorar la ubicación del Programa de Teletrabajo. REF. CU-376-2018
4. Oficio de la vicerrectora Ejecutiva, en el que solicita el nombramiento interino de la señora Raquel Zeledón Sánchez como directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, del 01 de agosto del 2018 al 31 de enero del 2019. REF. CU-378-2018
5. Oficio de la vicerrectora Académica, en el que informa que la dirección de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales le respondió al estudiante Fabio Miranda el 17 de abril del 2018, mediante nota ECEN-217. REF. CU-380-2018
6. Oficio del Secretario del Consejo Editorial, en el que informa que la fecha para la entrega del libro “El Cementazo. Informe final”, a los nuevos diputados y a los exdiputados autores del informe, se traslada para el miércoles 06 de junio del 2018, a las 4:00 p.m. en el Salón de Expresidentes de la Asamblea Legislativa. REF. CU-385-2018

7. Oficio del director financiero a.i., en el que solicita prórroga para el cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2623-2017, Art. II, inciso 1-b), punto No. 7), referente al informe detallado del gasto en alquileres de los últimos tres años y las acciones que se requieren implementar para el presente año. REF. CU-386-2018
8. Oficio del coordinador de la Carrera de Recursos Humanos de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que invita al Consejo Universitario a participar del acto inaugural del III Congreso Internacional para Estudiantes de Recursos Humanos, el 01 de junio del 2018, a las 8:30 a.m. en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber. REF. CU-387-2018
9. Oficio de la señora Guiselle Bolaños Mora, Coordinadora Comisión Evaluadora Concurso del IGESCA, en la que solicita modificación del cronograma de dicho concurso. REF. CU. 392-2018

IV. RESOLUCION Y CONOCIMIENTO DE RECURSOS EN ALZADA

1. Oficio del señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite el expediente administrativo No. 004-17, referente a la Resolución de Rectoría No. 060-2018, donde se rechaza recurso de revocatoria interpuesto por una persona funcionaria, contra lo resuelto en la Resolución de Rectoría No. 051-2018, y eleva la apelación al Consejo Universitario. REF.CU. 226-2018 y REF.CU. 393-2018

V. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION PLAN PRESUPUESTO

- a. Modificación Presupuestaria N° 6-2018. CU.CPP-2018-025

2. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

- a. Informe del señor Orlando Morales Matamoros, ex consejal externo, referente a sus impresiones de las dos graduaciones a las que asistió en julio del 2013. CU.CPDA-2018-024
- b. Estudio de investigación elaborado por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre las necesidades de formación universitaria en la región Chorotega según los pobladores de la región. CU.CPDA-2018-021 (Continuación)
- c. Reglamento de Declaratoria de catedrático en la Universidad Estatal a Distancia. CU.CPDA-2018-025

- d. Creación del Centro Multicultural de Tlamanca. CU.CPDA-2018-019
- e. Plan de Estudios de la Maestría Profesional en el Estudio del Fenómeno Sociocultural de las adicciones. CU.CPDA-2018-026
- f. Solicitud a la administración para dar seguimiento a las acciones pertinentes para cierra de la Maestría Iberoamericana On-Lime en Drogodependencia. CU.CPDA-2018-027
- g. Informe de avances del Sistema de Investigación, correspondiente al primer semestre del 2017. CU.CPDA-2018-028
- h. Modificación del Art. 22 del Reglamento de Carrera Universitaria, relativo a la valoración de los idiomas y lenguajes de programación y aclaración sobre la nota mínima de aprobación de un curso reglado de la universidad en caso de reconocimiento de idiomas. CU.CPDA-2018-029
- i. Dictamen de mayoría y de minoría en relación con la creación y ublicación del Programa de Agenda Joven. CU.CPDA-2018-030

3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Informe Anual de Labores del 2017 de la Comisión de Carrera Profesional. CU.CPDOyA-2018-020
- b. Reglamento de Salud Ocupacional de la Universidad Estatal a Distancia (UNED). Además, propuesta de modificación del Art. 41 del Estatuto de Personal para que sea concordante con lo establecido en la normativa nacional y con el anterior reglamento. CU.CPDOyA-2017-037
- c. Reglamento Galardón Profesor-Tutor Distinguido de la UNED. CU.CPDOyA-2017-043
- d. Reglamento Interno de Contratación Administrativa de la Universidad Estatal a Distancia. CU.CPDOyA-2018-002
- e. Propuesta de Reglamento para arrendamiento de servicios de transporte a los funcionarios de la UNED. CU.CPDOyA-2018-012
- f. Propuesta de modificación del artículo 138 del Estatuto de Personal. CU.CPDOyA-2018-014

- g. Informes de Control Interno y Plan de Acción de Autoevaluación 2018. CU.CPDOyA-2018-019

4. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Propuesta de modificación del artículo 16 del Reglamento de la EUNED. CU.CAJ-2018-042
- b. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de acuerdo tomado por el Consejo Universitario. CU.CAJ-2018-050
- c. Política institucional referente al sistema de asignación de tiempos para la actividad académica. CU.CAJ-2018-011
- d. Propuesta de modificación del artículo 11 del Reglamento Fondo FEUNED. CU.CAJ-2018-041
- e. Propuesta de Reglamento de Ascenso. CU.CAJ-2018-045
- f. Propuesta de modificación al artículo 3 del Reglamento del Consejo Institucional de Mercadeo. CU.CAJ-2018-051
- g. Propuesta de modificación del Capítulo VIII del Agotamiento de la Vía Administrativa del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. CU.CAJ-2018-053
- h. Propuesta de modificación del artículo 102 del Estatuto de Personal de la UNED. CU.CAJ-2018-054
- i. Propuesta de Reglamento de la Galeria de Próceres de la Educación y la Cultura Costarricense. CU.CAJ-2018-055

5. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Análisis de la cohorte I-2015 e estudiantes de primer ingreso a la UNED al III cuatrimestre del 2016. CU.CPDEyCU-2018-002
- b. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento General de Becas para Estudiantes de Pregrado y Grado de la UNED". Además, nota de la Oficina de Presupuesto en la que solicitan aclarar dudas con respecto a la aplicación del Art. 5. También nota de la directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, referente al oficio DAES-OAS-2016-402 de la Oficina de Atención Socioeconómica, en el que presenta una propuesta de modificación a dicho reglamento. CU.CPDEyCU-2016-019, REF. CU. 206-2016 y REF. CU-090-2017

VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Felicitación a los organizadores de la Primera Feria de Agroemprendedores de la UNED.
2. Felicitación a funcionarios que cumplen 40 años de laborar en la Universidad Estatal a Distancia.
3. Oficio del secretario del Consejo Editorial, en el que solicita al Consejo Universitario que la conmemoración del 40 Aniversario de la EUNED se declare con actividad institucional, por la importancia histórica que ha tenido la Editorial en el desarrollo académico de la UNED. REF. CU-353-2018
4. Oficio del señor rector en el que remite "Propuesta sobre asignación de cupos de becas a estudiantes." REF. CU. 108-2018
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico referente a "Solicitud para que la discusión y elaboración de lineamientos que justifique la separación del régimen de carrera profesional de la UNED en dos regímenes, uno profesional académico y otro profesional administrativo sea realizada a nivel de plenario." CU-2018-201
6. Oficio del Consejo de Rectoría, en el que solicita que se amplíe el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2602-2017, Art. I, del 27 de junio del 2017. REF. CU-277-2018
7. Oficio de la Vicerrectoría Ejecutiva, en el que plantea que se valore el eximir del pago de las certificaciones a los funcionarios de la UNED para el proceso de la Carrera Administrativa. REF. CU-304-2018
8. Oficio de la Vicerrectoría Académica, en el que remite la información recopilada por escuela, referente a la asignación de tiempos de los últimos dos años. REF. CU-310-2018
9. Oficio de la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que adjunta el oficio ORH-RS-2018-0742, con la lista de los oferentes para el puesto de confianza de asesor legal del Consejo Universitario. REF. CU-366-2018

VII. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

VISITAS PENDIENTES:

1. Visita Junta Directiva ASEUNED con el fin de intercambiar impresiones y conozca el trabajo que realizan en beneficio de sus asociados. (Sesión 2341-2014, artículo III, inciso 3 y **sesión 2351-2014**, Art. III, inciso 17) REF. CU-321-2014
2. Visita Rosberly Rojas y su equipo investigador, para que exponga el resultado de la Investigación "Educación a distancia como factor de inclusión social en la Universidad

Estatual a Distancia (UNED) de Costa Rica y la Universidad Abierta para Adultos (UAPA) de República Dominicana”. (**Sesión 2387-2014**, Art. III. Inciso 18) REF. CU-732-2014

3. Visita de la Vicerrectora Académica, Katya Calderón; la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación, el Director de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, el Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, y el Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, con la finalidad de definir una metodología de trabajo para construir una propuesta sobre el uso de la sub partida de Servicios Especiales. Además, se invita a la Vicerrectora Ejecutiva y a la Directora Financiera a.i. (**Sesión 2430-2015**, Art. II)
4. Visita de la Vicerrectora Académica, Katya Calderón, con el fin de que informe los términos de la ponencia que se presentó en el Congreso CSUCA y analizar las posibles acciones que el Consejo Universitario debe emitir al respecto. REF. CU. 269-2016 (**Sesión 2521-2016**; Art. III, inciso 4)
5. Visita de la señora Raquel Zeledón Sánchez, Jefe a.i. de la Oficina de Atención Socioeconómica de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, para presentar la caracterización de la población becaria por condición socioeconómica de la UNED, correspondiente al período 2015. REF. CU-445-2016 (**Sesión 2542-2016**, Art. III, 6)
6. Visita de la señora Luz Adriana Martínez Vargas coordinadora del Programa de Control Interno, con el fin de ejecutar la autoevaluación del sistema de control interno y realizar la valoración del riesgo del Consejo Universitario, correspondientes al 2017. REF.CU. 409-2017 (**Sesión 2605-2017**, Art. V, inciso 1)
7. Visita de la señora Zaidett Barrientos para presentar los resultados del proyecto de investigación: “Análisis preliminar de las amenazas de la inestabilidad de laderas y de la licuefacción sísmica de suelos en los centros universitarios de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), Costa Rica” y las generalidades de un Sistema de Observación, Alerta, Alarma, Advertencia y Respuesta (SOAAAR). REF. CU. 719-2017 (**Sesión 2628-2017**, Art. III, inciso 3)
8. Sesión abierta del Consejo Universitario con la participación del CIEI, para analizar la relación UNED – comunidades, en cuanto a la pertinencia social, calidad de servicios y la igualdad de oportunidades para los estudiantes de la UNED en todas las regiones del país. REF.CU.CPDEyCU-2016-023 (**Sesión 2636-2018**, Art. II, 3-b)
9. Visita del Consejo Regional Chorotega, con el fin de que los representantes del proyecto Huella-Verde presenten los logros obtenidos hasta la fecha. REF. CU-038-2018 (**Sesión 2642-2018**, Art. III, 3)
10. Visita del vicerrector de Planificación, Edgar Castro Monge y la investigadora Rosberly Rojas Campos para la presentación de las investigaciones: “Necesidades y oportunidades para la UNED de Costa Rica desde la perspectiva de las personas candidatas a miembros del Consejo Universitario” y “El mercado de la Educación Superior Privada en Costa Rica: características de la oferta educativa”. REF.CU. 198-2018 (**Sesión 2651-2018**, Art. III, 10)
11. Visita de las vicerrectoras y el vicerrector, con el fin de presentar Informes de Labores correspondientes al 2017. REF. CU. 133-2018, 175-2018, 144-2018 y 212-2018

II. APROBACION DE ACTA No. 2665-2018

GUISELLE BOLAÑOS: Tenemos el acta No. 2665-2018 para aprobación. ¿Alguna observación? No hay, entonces queda aprobada.

Se aprueba el acta No. 2665-2018 con modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

Se conoce la propuesta de acuerdo (REF. CU-390-2018) presentada por la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, en relación con la correspondencia recibida, que se detalla a continuación:

1. **Oficio del jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, referente a la evaluación de los objetivos y funciones de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación y plantea dos propuestas de plan de trabajo para abordar el citado acuerdo solicitado por el Consejo Universitario en la sesión 2611-2017, Art. IV-A.**

Se conoce el oficio CPPI-48-2018 del 18 de mayo del 2018 (REF. CU-374-2018), suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre Camacho, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), en el que, para cumplir con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2611-2017, Art. IV-A celebrada el 24 de agosto del 2017, referente a la evaluación de los objetivos y funciones de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, plantea dos propuestas de plan de trabajo para abordar el citado acuerdo.

GUISELLE BOLAÑOS: La propuesta de acuerdo de la coordinación es:

“CONSIDERANDO:

El oficio CPPI-48-2018 del 18 de mayo del 2018 (REF. CU-374-2018), suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre Camacho, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), en el que, para cumplir con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2611-2017, Art. IV-A celebrada el 24 de agosto del 2017, referente a la evaluación de los objetivos y funciones de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, plantea dos propuestas de plan de trabajo para abordar el citado acuerdo.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, las propuestas de plan de trabajo planteadas por el CPPI, para abordar lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2611-2017, Art.

IV-A celebrada el 24 de agosto del 2017, referente a la evaluación de los objetivos y funciones de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, con el fin de que las valore y presente un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de junio del 2018.”

GUSTAVO AMADOR: Lo que don Juan Carlos está solicitando es que ¿le aprobemos una metodología para que la oficina analice el asunto?

GUISELLE BOLAÑOS: No, es que a él se le había pedido que hiciera un análisis de la oficina y él está haciendo un planteamiento de dos propuestas para que el plenario decida por cuál se decide. Entonces, evidentemente eso lo tendría que analizar una comisión y que venga con dictamen al plenario.

¿Estamos de acuerdo? Todos de acuerdo.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio CPPI-48-2018 del 18 de mayo del 2018 (REF. CU-374-2018), suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre Camacho, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional (CPPI), en el que, para cumplir con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2611-2017, Art. IV-A celebrada el 24 de agosto del 2017, referente a la evaluación de los objetivos y funciones de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, plantea dos propuestas de plan de trabajo para abordar el citado acuerdo.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, las propuestas de plan de trabajo planteadas por el CPPI, para abordar lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 2611-2017, Art. IV-A celebrada el 24 de agosto del 2017, referente a la evaluación de los objetivos y funciones de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, con el fin de que las valore y presente un dictamen al plenario, a más tardar el 30 de junio del 2018.

ACUERDO FIRME

2. **Oficio de la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que traslada copia de la apelación del caso en el cual se otorga beca a un funcionario de la Universidad, que para la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos fue establecida como de no interés institucional, y solicita al Consejo Universitario pronunciarse al respecto.**

Se conoce el oficio ORH.2018.225 del 23 de mayo del 2018 (REF. CU-375-2018), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que traslada copia de la apelación del caso en el cual se otorga beca a un funcionario de la Universidad, que para la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos fue establecida como de no interés institucional, y solicita al Consejo Universitario pronunciarse al respecto.

GUISELLE BOLAÑOS: La propuesta de la coordinación de la secretaría es:

“CONSIDERANDO:

El oficio ORH.2018.225 del 23 de mayo del 2018 (REF. CU-375-2018), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que traslada copia de la apelación del caso en el cual se otorga beca a un funcionario de la Universidad, que para la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos fue establecida como de no interés institucional, y solicita al Consejo Universitario pronunciarse al respecto.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el oficio ORH.2018.225 de la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos e indicar a la señora Rosa María Vindas Chaves que no es competencia del Consejo Universitario pronunciarse en relación con su recurso de revocatoria y apelación en subsidio contra el acuerdo tomado por el Consejo Institucional de Becas, en la sesión 1154-2018, artículo 7 del 19 de abril del 2018 y ratificado el 26 de abril del 2018.”

¿Estamos de acuerdo? Todos de acuerdo.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 2)

CONSIDERANDO:

El oficio ORH.2018.225 del 23 de mayo del 2018 (REF. CU-375-2018), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que traslada copia de la apelación del caso en el cual se otorga beca a un funcionario de la Universidad, que para la jefatura de la Oficina de Recursos

Humanos fue establecida como de no interés institucional, y solicita al Consejo Universitario pronunciarse al respecto.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el oficio ORH.2018.225 de la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos e indicar a la señora Rosa María Vindas Chaves que no es competencia del Consejo Universitario pronunciarse en relación con su recurso de revocatoria y apelación en subsidio contra el acuerdo tomado por el Consejo Institucional de Becas, en la sesión 1154-2018, artículo 7 del 19 de abril del 2018 y ratificado el 26 de abril del 2018.

ACUERDO FIRME

3. Oficio de la jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita valorar la ubicación del Programa de Teletrabajo.

Se conoce el oficio ORH.2018-228 del 23 de mayo del 2018 (REF. CU-376-2018), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita valorar la ubicación del Programa de Teletrabajo.

GUISELLE BOLAÑOS: La propuesta que nos hace la coordinación es:

“CONSIDERANDO:

El oficio ORH.2018-228 del 23 de mayo del 2018 (REF. CU-376-2018), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita valorar la ubicación del Programa de Teletrabajo.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la excitativa planteada por la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la ubicación del Programa de Teletrabajo, con el fin de que analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 31 de agosto del 2018.”

Tenemos dos propuestas aquí, la de la secretaría es que lo enviemos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo para que brinde un dictamen al plenario y obviamente en plenario sería analizado. Luego, doña Nora y don Alvaro solicitan que lo pasemos a Asuntos de Trámite Urgente para el análisis en el plenario.

¿Estamos de acuerdo en trasladarlo a Asuntos de Trámite Urgente? Todos de acuerdo.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 3)

CONSIDERANDO:

El oficio ORH.2018-228 del 23 de mayo del 2018 (REF. CU-376-2018), suscrito por la señora Rosa María Vindas Chaves, jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita valorar la ubicación del Programa de Teletrabajo.

SE ACUERDA:

Analizar en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente la excitativa planteada por la Oficina de Recursos Humanos, en relación con la ubicación del Programa de Teletrabajo.

ACUERDO FIRME

4. **Oficio de la vicerrectora Ejecutiva, en el que solicita el nombramiento interino de la señora Raquel Zeledón Sánchez como directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, del 01 de agosto del 2018 al 31 de enero del 2019.**

Se conoce el oficio VE-163-2018 del 23 de mayo del 2018 (REF. CU-378-2018), suscrito por la señora Ana Cristina Pereira Gamboa, vicerrectora Ejecutiva, en el que solicita el nombramiento interino de la señora Raquel Zeledón Sánchez como directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, del 01 de agosto del 2018 al 31 de enero del 2019.

GUISELLE BOLAÑOS: Procedemos con la votación por favor.

Se realiza la votación secreta para el nombramiento interino de la señora Raquel Zeledón Sánchez como directora a.i. de Asuntos Estudiantes, quedando de la siguiente manera:

6 votos a favor
2 votos en blanco

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 4)

CONSIDERANDO:

El oficio VE-163-2018 del 23 de mayo del 2018 (REF. CU-378-2018), suscrito por la señora Ana Cristina Pereira Gamboa, vicerrectora Ejecutiva, en el que solicita el nombramiento interino de la señora Raquel Zeledón Sánchez como directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, del 01 de agosto del 2018 al 31 de enero del 2019.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina a la señora Raquel Zeledón Sánchez como directora a.i. de Asuntos Estudiantiles, por un período de seis meses, del 01 de agosto del 2018 al 31 de enero del 2019.

ACUERDO FIRME

5. **Oficio de la vicerrectora Académica, en el que informa que la dirección de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales le respondió al estudiante Fabio Miranda el 17 de abril del 2018, mediante nota ECEN-217.**

Se conoce el oficio VA-207-2018 del 23 de mayo del 2018 (REF. CU-380-2018), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora Académica, en el que informa que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2651-2018, Art. III, inciso 11) del 21 de marzo del 2018, la Dirección de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales le respondió al estudiante Fabio Miranda el 17 de abril del 2018, mediante nota ECEN-217.

GUISELLE BOLAÑOS: La propuesta de acuerdo que nos hace la coordinación es:

“CONSIDERANDO:

El oficio VA-207-2018 del 23 de mayo del 2018 (REF. CU-380-2018), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora Académica, en el que informa que, en atención a acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2651-2018, Art. III, inciso 11) del 21 de marzo del 2018, la Dirección de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales le respondió al estudiantes Fabio Miranda el 17 de abril del 2018, mediante nota ECEN-217.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por la Vicerrectoría Académica.”

¿Estamos de acuerdo? Todos de acuerdo.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 5)

CONSIDERANDO:

El oficio VA-207-2018 del 23 de mayo del 2018 (REF. CU-380-2018), suscrito por la señora Katya Calderón Herrera, vicerrectora Académica, en el que informa que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2651-2018, Art. III, inciso 11) del 21 de marzo del 2018, la Dirección de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales le respondió al estudiante Fabio Miranda el 17 de abril del 2018, mediante nota ECEN-217.

SE ACUERDA:

Tomar nota de la información brindada por la Vicerrectoría Académica.

ACUERDO FIRME

- 6. Oficio del Secretario del Consejo Editorial, en el que informa que la fecha para la entrega del libro “El Cementazo. Informe final”, a los nuevos diputados y a los exdiputados autores del informe, se traslada para el miércoles 06 de junio del 2018, a las 4:00 p.m. en el Salón de Expresidentes de la Asamblea Legislativa.**

Se conoce el oficio CE-142-2018 del 25 de mayo del 2018 (REF. CU-385-2018), suscrito por el señor René Muiños Gual, Secretario del Consejo Editorial, en el que informa que la fecha para la entrega del libro “El Cementazo. Informe final”, a los nuevos diputados y a los exdiputados autores del informe, se traslada para el miércoles 06 de junio del 2018, a las 4:00 p.m. en el Salón de Expresidentes de la Asamblea Legislativa.

GUISELLE BOLAÑOS: La propuesta de acuerdo que nos hace la coordinación es:

“CONSIDERANDO:

El oficio CE-142-2018 del 25 de mayo del 2018 (REF. CU-385-2018), suscrito por el señor René Muiños Gual, Secretario del Consejo Editorial, en el que informa que la fecha para la entrega del libro “El Cementazo. Informe final”, a los nuevos diputados y a los exdiputados autores del informe, se traslada para el miércoles 06 de junio del 2018, a las 4:00 p.m. en el Salón de Expresidentes de la Asamblea Legislativa.

SE ACUERDA:

Tomar nota del cambio que la fecha de la entrega del libro “El Cementazo. Informe final”.

¿Estamos de acuerdo? Tomamos nota.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 6)

CONSIDERANDO:

El oficio CE-142-2018 del 25 de mayo del 2018 (REF. CU-385-2018), suscrito por el señor René Muiños Gual, Secretario del Consejo Editorial, en el que informa que la fecha para la entrega del libro “El Cementazo. Informe final”, a los nuevos diputados y a los exdiputados autores del informe, se traslada para el miércoles 06 de junio del 2018, a las 4:00 p.m. en el Salón de Expresidentes de la Asamblea Legislativa.

SE ACUERDA:

Tomar nota del cambio de fecha de la entrega del libro “El Cementazo. Informe final”.

ACUERDO FIRME

- 7. Oficio del director financiero a.i., en el que solicita prórroga para el cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2623-2017, Art. II, inciso 1-b), punto No. 7), referente al informe detallado del gasto en alquileres de los últimos tres años y las acciones que se requieren implementar para el presente año.**

Se conoce el oficio DF 130-2018 del 16 de mayo del 2018 (REF. CU-386-2018), suscrito por el señor Delio Mora Campos, director financiero a.i., en el que solicita prórroga hasta el 16 de agosto del 2018 para el cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2623-2017, Art. II, inciso 1-b), punto No. 7) del 05 de octubre del 2017, referente al informe detallado del gasto en alquileres de los últimos tres años y las acciones que se requieren implementar para el presente año.

GUISELLE BOLAÑOS: La propuesta de acuerdo que tenemos es:

“CONSIDERANDO:

El oficio DF 130-2018 del 16 de mayo del 2018 (REF. CU-386-2018), suscrito por el señor Delio Mora Campos, director financiero a.i., en el que solicita prórroga hasta el 16 de agosto del 2018 para el cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2623-2017, Art. II, inciso 1-b), punto No. 7) del 05 de octubre del 2017, referente al informe detallado del gasto en alquileres de los últimos tres años y las acciones que se requieren implementar para el presente año.

SE ACUERDA:

Conceder prórroga hasta el 16 de agosto del 2018, para que la Dirección Financiera presente el informe referente al gasto en alquileres de los últimos tres años y las acciones que se requieren implementar para el presente año, solicitado en sesión 2623-2017, Art. II, inciso 1-b), punto No. 7) del 05 de octubre del 2017.”

¿Estamos de acuerdo con la prórroga? Todos de acuerdo.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 7)

CONSIDERANDO:

El oficio DF 130-2018 del 16 de mayo del 2018 (REF. CU-386-2018), suscrito por el señor Delio Mora Campos, director financiero a.i., en el que solicita prórroga hasta el 16 de agosto del 2018 para el cumplimiento del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2623-2017, Art. II, inciso 1-b), punto No. 7) del 05 de octubre del 2017, referente al informe detallado del gasto en alquileres de los últimos tres años y las acciones que se requieren implementar para el presente año.

SE ACUERDA:

Conceder prórroga hasta el 16 de agosto del 2018, para que la Dirección Financiera presente el informe referente al gasto en alquileres de los últimos tres años y las acciones que se requieren implementar para el presente año, solicitado en sesión 2623-2017, Art. II, inciso 1-b), punto No. 7) del 05 de octubre del 2017.

ACUERDO FIRME

8. Oficio del coordinador de la Carrera de Recursos Humanos de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que invita al Consejo Universitario a participar del acto inaugural del III Congreso Internacional para Estudiantes de Recursos Humanos, el 01 de junio del 2018, a las 8:30 a.m. en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber.

Se conoce el oficio CIRRHHE-2018-041 del 24 de mayo del 2018 (REF. CU-387-2018), suscrito por el señor Gustavo Amador Hernández, coordinador de la Carrera de Recursos Humanos de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que invita al Consejo Universitario a participar del acto inaugural del III Congreso Internacional para Estudiantes de Recursos Humanos, que se realizará el 01 de junio del 2018, a las 8:30 a.m. en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber.

GUISELLE BOLAÑOS: La propuesta de acuerdo que tenemos es:

“CONSIDERANDO:

El oficio CIRRHHE-2018-041 del 24 de mayo del 2018 (REF. CU-387-2018), suscrito por el señor Gustavo Amador Hernández, coordinador de la Carrera de Recursos Humanos de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que invita al Consejo Universitario a participar del acto inaugural del III Congreso Internacional para Estudiantes de Recursos Humanos, que se realizará el 01 de junio del 2018, a las 8:30 a.m. en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber.

SE ACUERDA:

Agradecer al señor Gustavo Amador la invitación al acto inaugural del III Congreso Internacional para Estudiantes de Recursos Humanos.”

¿Estamos de acuerdo con esta propuesta? Todos de acuerdo.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 8)

CONSIDERANDO:

El oficio CIRRHHE-2018-041 del 24 de mayo del 2018 (REF. CU-387-2018), suscrito por el señor Gustavo Amador Hernández, coordinador de la Carrera de Recursos Humanos de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que invita al Consejo Universitario a participar del acto inaugural del III Congreso Internacional para Estudiantes de Recursos Humanos, que se

realizará el 01 de junio del 2018, a las 8:30 a.m. en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber.

SE ACUERDA:

Agradecer al señor Gustavo Amador la invitación al acto inaugural del III Congreso Internacional para Estudiantes de Recursos Humanos.

ACUERDO FIRME

9. Oficio de la señora Guiselle Bolaños Mora, Coordinadora Comisión Evaluadora Concurso del IGESCA, en la que solicita modificación del cronograma de dicho concurso.

Se conoce la nota del 29 de mayo del 2018 (REF. CU-392-2018), suscrita por la señora Guiselle Bolaños Mora, coordinadora de la Comisión Evaluadora del concurso para el nombramiento del/la directora(a) del Instituto de Gestión de Calidad (IGESCA), nombrada por el Consejo Universitario en sesión 2663-2018, Art. III, inciso 11) del 17 de mayo del 2018, en el que propone modificar el cronograma aprobado en sesión 2651-2018, Art. IV, inciso 4) del 21 de marzo del 2018, con el fin de atender la solicitud de cambio de fecha de entrevista y presentación del proyecto, planteada por una participante del concurso interno 17-01.

GUISELLE BOLAÑOS: Yo envié esta nota de solicitud de modificación del cronograma del concurso del IGESCA. Hoy hace ocho días comentamos que una de las participantes tenía un congreso en Grecia y además un viaje, y hubo consenso entre nosotros de que lo importante era propiciar la mayor participación. Entonces yo envié como comisión, nos reunimos en el espacio Nora, Gustavo, Carolina, Katya y yo, y estuvimos de acuerdo en concederle la prórroga a ella.

Yo le tuve que poner copia a la Oficina de Recursos Humanos y a doña Lilliana Picado que es la encargada de eso. Doña Rosa mandó una nota de que los acuerdos se toman por orden, que tiene que haber reunión, pero nosotros somos una comisión nada más para evaluar, no somos una comisión completa y fundamentada.

Entonces considero que dado que el plenario fue el que aprobó el cronograma para el IGESCA, sea este plenario el que modifique tres puntos, de hecho ya la Oficina de Recursos Humanos lo modificó, porque las pruebas psicométricas las aplicó en fechas que no corresponden al cronograma establecido, los ejercicios situacionales los hizo en fechas que no corresponden al cronograma establecido, y nosotros lo que estaríamos haciendo es corriendo las entrevistas y la vista de los trabajos en la comisión y la entrega a la Oficina de Recursos Humanos.

Entonces la solicitud dice:

“CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2651-2018, Art IV, inciso 4, del 21 de marzo del 2018 que en el punto 2, se lee:

“Aprobar el cronograma para el concurso del puesto del/la director(a) del Instituto de Gestión de Calidad Académica, planteado por la Oficina de Recursos Humanos, mediante oficio ORH-RS-18-0413.”
2. El oficio ORH-RS-18-774 del 22 de mayo del 2018 (REF. CU-373-2018), suscrito por la señora Lilliana Picado Alvarado, coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que expone a la Comisión nombrada por el Consejo Universitario en sesión 2663-2018, Art III, inciso 11, celebrada el 17 de mayo del 2018, para analizar los atestados y realizar las entrevistas de los oferentes al puesto de director(a) del Instituto de Gestión de Calidad (concurso Interno 17-01), la solicitud de una de las participantes en dicho concurso para que la comisión analice su ausencia del país, del 28 de mayo al 27 de junio período que coincide con algunas de las actividades consideradas en el cronograma en el considerando No.1 citado anteriormente.
3. La acogida de parte de todos los miembros del plenario el Consejo Universitario en la sesión del 2665-2018 del 24 de mayo del 2018, a la propuesta sugerida por la Comisión Examinadora del concurso Interno 17-01, de ampliar las fechas de las actividades de evaluación que corresponden directamente a este ente, con el fin de garantizar una participación lo más amplia posible en dicho concurso.

SE ACUERDA:

Modificar el cronograma aprobado en sesión 2651-2018 para el concurso de Director(a) del IGESCA, en lo que corresponde a las siguientes actividades que debe realizar esta Comisión:

1. Se suprimen las actividades del miércoles 6 de junio, miércoles 13 de junio, martes 19 de junio y martes 26 de junio.
2. Se reprograman estas actividades de la siguiente manera:
 - ✓ Miércoles 27 de junio, Exposición de Proyectos de Desarrollo y Planes de Trabajo por parte de tres candidatas
 - ✓ Viernes 29 de junio: Exposición de Proyectos de Desarrollo y Planes de Trabajo por parte de dos candidatas
 - ✓ Miércoles 4 de julio: La comisión entrega calificaciones de los Ejercicios Situacionales y los Proyectos de Trabajo a la Oficina de Recursos Humanos.

- ✓ Miércoles 11 de Julio: ORH entrega el informe final del concurso al Consejo Universitario.”

Analizando el cronograma que habíamos aprobado, pareciera que había algún error, porque después de que ellas tenían martes 26, la Oficina de Recursos Humanos entrega el informe final del concurso al Consejo Universitario, jueves 28 de junio tenían aplicación de ejercicios situacionales otra vez, o sea, todo esto que está aquí y llegaba hasta el viernes 20 de julio, por lo tanto no estamos pasándonos de las fechas establecidas por Recursos Humanos.

Si estuvieran de acuerdo con esa propuesta logramos la participación de todas las personas que fueron calificadas por la Oficina de Recursos Humanos y todas entran en igualdad de condiciones porque estamos haciendo la entrevista y la presentación de trabajos en una misma fecha con dos días de diferencia porque jueves no podemos hacer entrevista por el plenario.

Esa es la propuesta de acuerdo.

NORA GONZALEZ: Buenos días. A mí me parece que se podría poner en los considerandos el calendario que envió la Oficina de Recursos Humanos que es distinto al calendario aprobado inicialmente según entendí.

GUISELLE BOLAÑOS: No, que ellos modificaron unas fechas.

NORA GONZALEZ: Me parece que sería interesante ponerlo también en los considerandos.

GUISELLE BOLAÑOS: Lo que pasa es que tendríamos que empezar a establecer conflicto y creo que no vale la pena, más bien esto es como tratando de calmar. Por información de las participantes yo sé que los ejercicios situacionales y las pruebas psicométricas fueron cambiadas de fecha por la Oficina de Recursos Humanos.

Al ser las 9:30 am, la señora Lizette Brenes Bonilla, rectora en ejercicio, ingresa a la sala de sesiones del Consejo Universitario.

A ellas no se les ha convocado doña Nora, la comisión es la que convoca a la remisión de los planes de trabajo y a los ejercicios situacionales y no han sido convocadas y la Oficina de Recursos Humanos no las puede convocar porque eso lo hace la comisión.

¿Están de acuerdo en cambiar el cronograma en esos términos? Todos de acuerdo.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 9)

CONSIDERANDO:

1. **La nota del 29 de mayo del 2018 (REF. CU-392-2018), suscrita por la señora Guiselle Bolaños Mora, coordinadora de la Comisión Evaluadora del concurso para el nombramiento del/la directora(a) del Instituto de Gestión de Calidad (IGESCA), nombrada por el Consejo Universitario en sesión 2663-2018, Art. III, inciso 11) del 17 de mayo del 2018, en el que propone modificar el cronograma aprobado en sesión 2651-2018, Art. IV, inciso 4) del 21 de marzo del 2018, con el fin de atender la solicitud de cambio de fecha de entrevista y presentación del proyecto, planteada por una participante del concurso interno 17-01.**
2. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2651-2018, Art IV, inciso 4, del 21 de marzo del 2018 que en el punto 2, se lee:**

“Aprobar el cronograma para el concurso del puesto del/la director(a) del Instituto de Gestión de Calidad Académica, planteado por la Oficina de Recursos Humanos, mediante oficio ORH-RS-18-0413.”
3. **El oficio ORH-RS-18-774 del 22 de mayo del 2018 (REF. CU-373-2018), suscrito por la señora Lilliana Picado Alvarado, coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, en el que expone a la Comisión nombrada por el Consejo Universitario en sesión 2663-2018, Art III, inciso 11, celebrada el 17 de mayo del 2018, para analizar los atestados y realizar las entrevistas de los oferentes al puesto de director(a) del Instituto de Gestión de Calidad (concurso Interno 17-01), la solicitud de una de las participantes en dicho concurso para que la comisión analice su ausencia del país, del 28 de mayo al 27 de junio período que coincide con algunas de las actividades consideradas en el cronograma en el considerando No.1 citado anteriormente.**
4. **La acogida de parte de todos los miembros del plenario del Consejo Universitario en la sesión del 2665-2018 del 24 de mayo del 2018, a la propuesta sugerida por la Comisión**

Examinadora del concurso Interno 17-01, de ampliar las fechas de las actividades de evaluación que corresponden directamente a este ente, con el fin de garantizar una participación lo más amplia posible en dicho concurso.

SE ACUERDA:

Modificar el cronograma aprobado por el Consejo Universitario en sesión 2651-2018 para el concurso de Director(a) del IGESCA, en lo que corresponde a las siguientes actividades que debe realizar esta Comisión:

- 1. Se suprimen las actividades del miércoles 6 de junio, miércoles 13 de junio, martes 19 de junio y martes 26 de junio.**
- 2. Se reprograman estas actividades de la siguiente manera:**
 - ✓ **Miércoles 27 de junio**, Exposición de Proyectos de Desarrollo y Planes de Trabajo por parte de tres candidatas.
 - ✓ **Viernes 29 de junio:** Exposición de Proyectos de Desarrollo y Planes de Trabajo por parte de dos candidatas.
 - ✓ **Miércoles 4 de julio:** La comisión entrega calificaciones de los Ejercicios Situacionales y los Proyectos de Trabajo a la Oficina de Recursos Humanos.
 - ✓ **Miércoles 11 de Julio:** La Oficina de Recursos Humanos entrega el informe final del concurso al Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

Se procede con la aprobación en firme de todos los acuerdos de correspondencia. Todos de acuerdo y se les da firmeza.

LIZETTE BRENES: Buenos días a todas y todos. Recién inauguramos la Feria de Agroemprendedores. Ahora, vamos a continuar con la agenda con el caso que se trata como asunto confidencial, entonces vamos a salirnos de la sesión para tratar este tema.

IV. RESOLUCION Y CONOCIMIENTO DE RECURSOS EN ALZADA

1. **Oficio del señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite el expediente administrativo No. 004-17, referente a la Resolución de Rectoría No. 060-2018, donde se rechaza recurso de revocatoria interpuesto por una persona funcionaria, contra lo resuelto en la Resolución de Rectoría No. 051-2018, y eleva la apelación al Consejo Universitario.**

Se retoma el oficio R-299-2018 del 03 de abril del 2018 (REF. CU-226-2018), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite el expediente administrativo No. 004-17, referente a la Resolución de Rectoría No. 060-2018, donde se rechaza recurso de revocatoria interpuesto por una persona funcionaria, contra lo resuelto en la Resolución de Rectoría No. 051-2018, y eleva la apelación al Consejo Universitario, concediendo a la recurrente un plazo de ocho días hábiles para ampliar, aclarar y rendir las pruebas que considere convenientes.

Se activa el protocolo de confidencialidad y se detiene la grabación de la sesión.

Después de discutir ampliamente este tema, se somete a votación acoger el recurso de apelación, quedando de la siguiente manera:

2 votos a favor
7 votos en contra

LIZETTE BRENES: Por lo tanto se rechaza el recurso de apelación.

Por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO:

1. **El oficio R-299-2018 del 03 de abril del 2018 (REF. CU-226-2018), suscrito por el señor rector, Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que remite el expediente administrativo No. 004-17, referente a la Resolución de Rectoría No. 060-2018, donde se rechaza recurso de revocatoria interpuesto por una**

persona funcionaria, contra lo resuelto en la Resolución de Rectoría No. 051-2018, y eleva la apelación al Consejo Universitario, concediendo a la recurrente un plazo de ocho días hábiles para ampliar, aclarar y rendir las pruebas que considere convenientes.

2. La nota del 06 de abril del 2018 (REF. CU-243-2018), suscrita por la persona recurrente, en la que amplía los argumentos del recurso de revocatoria con apelación en subsidio, contra la Resolución de Rectoría No. 051-2018.
3. La nota recibida en la Secretaría del Consejo Universitario el 02 de mayo del 2018 (REF. CU-316-2018), en la que la persona recurrente adjunta fotocopia de la colilla de entrega de certificado médico, para ser incluido en el expediente de la resolución de Rectoría No. 051-2018.
4. El oficio O.J.2018-150 del 16 de abril del 2018 (REF. CU-257-2018), suscrito por el señor Celín Arce Gómez, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio referente al recurso de apelación interpuesto por la persona apelante, en contra de la Resolución de Rectoría No. 051-2018.
5. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2661-2018, Artículo IV, inciso 1), celebrada el 10 de mayo del 2018, en el que se prorroga la resolución del caso correspondiente al expediente administrativo No. 004-17, hasta que la persona apelante presente la certificación indicada en los folios 000094 y 000095.
6. La nota del 28 de mayo del 2018 (REF. CU-393-2018), suscrita por la persona apelante, en la que adjunta certificado médico SDM-534-2018.

SE ACUERDA:

1. Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la persona funcionaria, contra la Resolución de Rectoría No. 051-2018.
2. Notificar este acuerdo a la Rectoría y a la persona apelante.

ACUERDO FIRME

V. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION PLAN PRESUPUESTO

a. Modificación Presupuestaria N° 6-2018.

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 453-2018, Art. V, inciso 1), celebrada el 30 de mayo del 2018 (CU.CPP-2018-025), referente al oficio R-490-2018, suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, del 25 de mayo del 2018 (REF.CU-389-2018), en el que se remite la Modificación Presupuestaria N° 6-2018 y el Oficio CPPI-049-2018 por un monto de ¢132.740.000.00.

También se conoce el oficio CPPI-049-2018 del 18 de mayo del 2018 (REF.CU-389-2018), suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre Camacho, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que, en atención a la nota OPRE 317-2018, analizó la modificación presupuestaria 006-2018 en correspondencia con el Plan Operativo Anual (POA) 2018, e indica que implica modificaciones en los objetivos y metas incluidos en el POA 2018.

ALVARO GARCIA: Procedo a dar lectura al acuerdo de la Comisión Plan Presupuesto el cual dice:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión 453-2018, Art. V, inciso 1), celebrada el 30 de mayo del 2018.

Se acuerda, recomendar al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. El oficio de la Rectoría R-490-2018, suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, del 25 de mayo del 2018 (REF.CU-389-2018), en el que se remite la Modificación Presupuestaria N° 6-2018 y el Oficio CPPI-049-2018 por un monto de ¢132.740.000.00.
2. El oficio del Centro de Planificación y Programación Institucional CPPI-049-2018, suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre Camacho, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, del 18 de mayo del 2018 (REF.CU-389-2018), en el que en atención a la nota OPRE 317-2018, se analizó la modificación presupuestaria 006-2018, por un monto de ¢132.740.000.00 y en correspondencia con el Plan Operativo Anual 2018.

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 6-2018 por un monto de ¢132.740.000.00.

ACUERDO FIRME”.

Esta modificación es para dar recursos a algunos proyectos de investigación y de servicios de ingeniería en inversiones para la construcción sobre todo del centro universitario de Desamparados. Este asunto llega al Consejo Universitario porque se toma dinero de los remanentes sino se hubiera podido hacer por medio de una modificación interna que no tenía que ser conocida por el Consejo Universitario.

CAROLINA AMERLING: Me ha llamado la atención hace un tiempo la redacción del oficio del CPPI que se leería mejor para justificar que estaba en concordancia con el plan operativo. Es importante indicar que se analizó.

Por lo tanto el segundo considerando quedaría así:

“El oficio del Centro de Planificación y Programación Institucional CPPI-049-2018, suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre Camacho, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, del 18 de mayo del 2018 (REF.CU-389-2018), en el que indica que se analizó la modificación presupuestaria 006-2018, en atención a la nota OPRE-317-2018, por un monto de ¢132.740.000.00 y en correspondencia con el Plan Operativo Anual 2018”.

Me parece que queda mejor de esa manera.

LIZETTE BRENES: Gracias doña Carolina.

ALVARO GARCÍA: Estoy de acuerdo con la modificación que sugiere doña Carolina y también le agregaría algo porque ese considerando dice “...en correspondencia con el Plan Operativo Anual 2018”...y agregaría para que diga: “y con las correspondientes modificaciones al Plan Operativo Anual 2018”, porque como se está haciendo esa modificación y se están dando recursos, eso incluye metas nuevas en el Plan Operativo Anual y sería denotar esos ajustes en el Plan Operativo.

GUISELLE BOLAÑOS: Tengo una inquietud en la partida 8-01-70 que son servicios de ingeniería 1-04-03 que dice, “...para la construcción del Centro Universitario de Desamparados”. En la justificación de don Luis Guillermo dice Desamparados y Atenas.

Mi consulta es si son dos centros universitarios o es uno solo, se contratan solo servicios de ingeniería para plantear la construcción o dentro de esos ¢120 millones está incluida parte de la construcción, porque dice servicios de ingeniería.

Entonces no sé si van a construir o apenas van a hacer el estudio para la construcción.

Esa es la duda que me queda y me gustaría que don Alvaro tal vez me pueda aclarar esta duda.

ALVARO GARCIA: Tiene razón doña Guiselle, es también para el Centro Universitario de Atenas y cuando se hizo la pregunta nos dijeron que es para realizar diseños de planos estructurales, mecánicos y eléctricos.

GUISELLE BOLAÑOS: ¿El dinero para la construcción del Centro Universitario de Desamparados, ya está?

ALVARO GARCIA: Los mil millones de colones están contemplados en el presupuesto institucional en la parte de inversiones para la construcción de ese centro universitario.

LIZETTE BRENES: Entonces se aprobaría la modificación con firmeza.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 1-a)

CONSIDERANDO:

1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 453-2018, Art. V, inciso 1), celebrada el 30 de mayo del 2018 (CU.CPP-2018-025), referente al oficio R-490-2018, suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, rector, del 25 de mayo del 2018 (REF.CU-389-2018), en el que se remite la Modificación Presupuestaria N° 6-2018 y el Oficio CPPI-049-2018 por un monto de ₡132.740.000.00.
2. El oficio CPPI-049-2018 del 18 de mayo del 2018 (REF.CU-389-2018), suscrito por el señor Juan Carlos Parreaguirre Camacho, jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que, en atención a la nota OPRE 317-2018, analizó la modificación presupuestaria 006-2018 en correspondencia con el Plan Operativo Anual (POA) 2018, e indica que implica modificaciones en los objetivos y metas incluidos en el POA 2018.

SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 6-2018 por un monto de ₡132.740.000.00.

ACUERDO FIRME

Los demás dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto quedan pendientes de análisis para una próxima sesión.

2. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

a. Informe del señor Orlando Morales Matamoros, ex consejal externo, referente a sus impresiones de las dos graduaciones a las que asistió en julio del 2013.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 635-2018, Art. V, inciso 2) celebrada el 03 de abril del 2018 (CU.CPDA-2018-024), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2273-2013, Art. II, inciso 7) celebrada el 08 de agosto del 2013, punto 2) (CU-2013-444).

CAROLINA AMERLING: Voy a dar lectura al dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el cual dice de la siguiente manera:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión 635-2018, Art. V, inciso 2), celebrada el 03 de abril del 2018:

SE ACUERDA recomendar al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2273-2013, Art. II, inciso 7), celebrada el 08 de agosto del 2013, punto 2) (CU-2013-444), el cual indica lo siguiente:
 - “2. Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe presentado por el Sr. Orlando Morales, con el fin de que estudie lo referente al perfil de graduados, dentro de un criterio de eficiencia académica, y brinde su dictamen al Plenario, a más tardar el 15 de octubre del 2013”.
2. El informe del Sr. Orlando Morales Matamoros, ex miembro externo del Consejo Universitario (REF. CU-470-2013), referente a sus impresiones de las dos graduaciones a las cuales asistió en el mes de julio del 2013, en representación del Consejo Universitario.
3. El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión 465-2013, Art. III, inciso 2) celebrada el 20 de agosto del 2013 (CU-CPDA-2013-041), que indica lo siguiente:

“SE ACUERDA solicitar un informe a la Sra. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, que a partir de las investigaciones realizadas, estadísticas de graduación por carrera y por centro universitario desde lo social y económico que permita valorar tendencias de graduación a partir del acuerdo tomado en la sesión No. 1999-2009, celebrada el 08 octubre del 2009, Art. IV, inciso 4) acerca del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.

Se brinda un plazo hasta el 16 de setiembre del 2013, para que remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el informe citado”.

4. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1999-2009, Art. IV, inciso 4), celebrada el 08 octubre del 2009, donde se aprueba modificaciones al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.
5. La nota CIEI 2013-089 de fecha 16 de setiembre del 2013, suscrita por la Sra. Karla Salguero Moya, jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (REF. CU-588-2013) donde brinda respuesta al acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 465-2013, Art. III, inciso 2), celebrada el 20 de agosto del 2013 (CU-CPDA-2013-041), sobre las investigaciones realizadas, estadísticas de graduación por carrera y por centro universitario desde lo social y económico que permita valorar tendencias de graduación en respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1999-2009, Art. IV, inciso 4), celebrada el 08 octubre del 2009, acerca del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.
6. El documento señalado en el considerando anterior, proporciona un informe del perfil de salida del estudiante de la UNED, basado en la encuesta a graduados tomando en cuenta aspectos sociodemográficos, académicos, de educación continua, situación laboral durante el tiempo de estudio, situación laboral al momento de graduarse y nivel educativo de sus padres, mismo que por la naturaleza de sus preguntas no permite valorar tendencias de graduación.
7. La discusión realizada por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 635-2018, celebrada el 03 de abril del 2018, en relación con este tema.

SE ACUERDA:

Dar por recibido el informe del Sr. Orlando Morales Matamoros, referente a sus impresiones de las dos graduaciones a las cuales asistió en el mes de julio del 2013, en representación del Consejo Universitario y agradecer su interés por la calidad académica de los graduados de la UNED.

ACUERDO FIRME”.

RODRIGO ARIAS: Independientemente de la forma como concluye el dictamen, con lo cual no tendría ningún problema, me preocupa el tiempo en que tarda en procesarse las observaciones que hizo don Orlando Morales que son del año

2013, aunque se podría pensar que no es pertinente al día de hoy o que cambió la situación.

En el fondo la preocupación que don Orlando transmite a este Consejo Universitario a mí me sigue preocupando y creo que debemos hacer estudios en ese campo para analizar no solamente la tendencia, sino las causas de la tendencia y buscar las acciones que nos permitan revertir esa tendencia en los próximos años.

La preocupación clave de don Orlando es la siguiente y que tal vez que todos nos pongamos en línea de lo que él planteó en el 2013 cuando fue a esas graduaciones.

Don Orlando dice que la mitad de los graduados son diplomados y que son pocos los graduados a nivel de bachillerato y licenciatura.

Si vemos el informe que el señor rector presentó la semana pasada, vemos que los graduados aumentan pero los de diplomado, los de bachillerato se estancan y los de licenciatura descienden, lo cual es el un reflejo claro que la situación que en su momento preocupó a don Orlando sigue siendo la situación que se presenta el día de hoy, quizá más quizá menos, creo que ahí nos faltaría un poco de información al respecto, pero sigue siendo la misma.

Viene en aumento la graduación de diplomados y en descenso la graduación de niveles superiores, como dije bachillerato estancado y licenciatura en descenso.

Cuando don Luis Guillermo presentó el informe y viendo los cuadros que él nos mostró en el informe, uno ve que la matrícula de los TFG viene reduciéndose, lo cual lo hace a uno suponer que va a disminuir en los próximos años la cantidad de licenciados que la universidad entrega a la sociedad costarricense.

Hay algo que está pasando en esa etapa final. Si esto lo ligamos con lo que decía el informe del Estado de la Educación de la cantidad de estudiantes de la UNED que van a graduarse a una universidad privada, probablemente a nivel de salida final deben ser todas señales de alarma, y que don Orlando lo manifestó en el 2013, que no debemos dejar pasar por alto sino profundizar el análisis de la situación.

Quiero hacer un llamado, y si bien este asunto hay que sacarlo de la agenda debido a que también tiene más de 5 años en el Consejo Universitario, no por sacar el tema que él plantea nos despreocupemos del tema central.

El tema central es que no estamos graduando a los mayores niveles académicos porque algo está sucediendo y tenemos que profundizar en análisis de ese algo.

Tal vez se podría solicitar una actualización de los estudios, profundizar en identificar las razones por las cuales la situación se está presentando.

Como indiqué la secuencia que el señor rector nos presenta en el informe de labores del 2017, muestra que se mantiene esa situación a lo cual nosotros debemos de dar alguna respuesta, empezando por contar la información actualizada de la situación al día de hoy y del análisis de las causas que la provocan.

GUISELLE BOLAÑOS: Estoy de acuerdo con don Rodrigo Arias en términos de que no podemos ser tan lentos para responder.

Sin embargo, quisiera llamar la atención en términos de que es imperativo que la UNED cuente con las bases de datos de los estudiantes certeros.

Un día de estos me metí a un centro universitario y vi que tenía 34 estudiantes y dije que no podía ser correcto y me metí a la página y tiene 282 estudiantes.

Entonces cómo que los datos no son coincidentes y esas bases de datos, que creo que las escuelas las tienen, porque las escuelas casi deben independizarse para que cada carrera tenga sus estudiantes, pero hay instancias institucionales que deben procurar darnos esa información en forma fidedigna porque cuando uno trata de buscar graduaciones, estudiantes y carreras, puede llevar a confusiones.

No dudo que los datos que vienen en el informe del rector evidentemente tienen que haber sido verificados y puestos en evidencia, pero me llama mucho la atención esos datos porque cuando uno va a las graduaciones, aumenta mucho la graduación de licenciados y bachilleres. Entonces ¿qué está pasando realmente con la información?

Creo que esa es una preocupación que debemos externar como miembros del Consejo Universitario, de manera que la información sea realmente la que corresponde porque de verdad, si cuando uno va a San José o fuera de San José, la graduación en bachilleres y licenciados, a mí me sorprende cómo se están graduando.

Pareciera que en algún momento hay algún desfase de información y ya a estas alturas, después de la primera acreditación de una carrera por parte del SINAES en el año 2005, las bases de datos deben ser totalmente confiables y fidedignos, y los procesos de investigación y de autoevaluación deben aplicarse con toda confianza sabiendo que esta base de datos de un determinado curso es totalmente fidedigna.

¿Será cierto que todas las instancias universitarias están conectadas o fue que las escuelas tuvieron que hacerlas por aparte?

Creo que hay una problemática que sí debería ser de resorte de este Consejo Universitario, de solicitar una verificación de bases de datos, porque la primera

queja de los primeros PARES internacionales y nacionales sobre la UNED fue la necesidad de contar con un banco de datos de estudiantes.

Nosotros todos los días cambiamos la cantidad de estudiantes, me decían 300, me aparecen 320, no ese folder no servía porque estaba repetido, en eso a pie tratando determinar ¿cuántos estudiantes tenía la carrera para que fuera acreditada?

A don Rodrigo le consta, él era el rector y creo que eso no debe estar pasado en la UNED y después los datos no tienen dueño, no son de la escuela, no son de la DTIC, no son de investigación, son de la institución, hay que compartir, hay que verificar que se estén dando como corresponde.

A mí me asusta entrar y ver 34 estudiantes y me dicen, -no, este centro tiene 300, pero ¿como si aquí dice 34?-. Es importante que este tipo de cosas nos preocupen y ver cómo podemos contribuir a mejorarlas. No se trata de acosar a nadie, se trata de lograr tener datos fidedignos que orienten realmente a la institución.

CAROLINA AMERLING: Como académica y encargada de programa, nosotros desde hace un tiempo trabajamos una parte que talvez la UNED tenía de lado, lo que eran los requisitos, porque muchas veces los estudiantes llevaban una asignatura de aquí y otra de otro lado y aquí no había esa política de que el estudiante tenía que llevar los bloques. Muchas carreras de aquí no trabajaban con los requisitos, entonces se dejaba a la libre al estudiante.

Ahora sí tenemos ese apoyo y eso ha hecho que el estudiante “entre como en cintura” porque nosotros mismos vemos la necesidad de que él tenga las bases para las subsecuentes asignaturas. Igualmente en los trabajos finales de graduación, los mismos estudiantes pueden decir que es “una piedra en el zapato”.

Creo que si tiene mucho apoyo del “tunitin” para los plagios, eso lo trabaja y tenemos que estar muy de la mano para verlas por la calidad y la pertinencia de los trabajos finales de graduación.

No digo que esas sean justificaciones para que no haya graduaciones de grado e incluso de posgrado, porque son a veces piedras en el camino que el estudiante primero tiene que interiorizar, asimilar y si él quiere llegar a tener su título al final y al cabo.

Aunque hay otros factores, como por ejemplo que el estudiante ahora trabaja, no solo está estudiando. El estudiante UNED trabaja y estudia.

Entonces ver hasta qué punto la universidad ayuda en la parte socioeconómica, ¿cómo están sus planes y su ayuda socioeconómica? , ¿cómo está el mercadeo y comunicación de la universidad?, ¿si hay conocimiento de planes de estudio?, si

se propone al estudiante llevar, como dice don Rodrigo el diplomado, pero es apenas la base y se le hace conciencia al estudiante de la necesidad de que obtenga su bachillerato y que por ende su licenciatura.

Igualmente creo que las Escuelas tienen una parte muy importante de participar en el acercamiento con los estudiantes y es algo que tienen que trabajar desde el programa de las Escuelas.

RODRIGO ARIAS: Lo que dice doña Guiselle está bien, tienen que depurarse las bases de datos de los estudiantes matriculados, por carrera y por centro y toda la información que los sistemas deben de suministrarlos.

Ahora, asumo que a nivel de graduados, nuestras bases de datos son totalmente fidedignas, ahí sí que no va poner ninguna mala anotación de un número de graduados en ninguno de los diferentes niveles, porque finalmente es lo que entregamos a la sociedad costarricense, una persona con título, y ahí sí vemos que sigue dándose la situación que en el 2013 llamó la atención, una mayor cantidad de diplomados y menos de los niveles de grado bachillerato y licenciatura.

Les mencionaba que de acuerdo con los datos que se presentan en el informe del 2017, el aumento de graduados que tuvo la universidad basados exclusivamente en los diplomados, hoy están cambiando los bachilleres y una reducción de los licenciados, eso unido con otros datos que vienen en el informe como lo que les mencionaba hace un rato.

La reducción de los trabajos finales de graduación lo hace a uno pensar que se van a seguir reduciendo la cantidad de licenciados que la UNED entrega a la sociedad costarricense, lo cual para mí es una señal de alerta que nos obliga a actuar. Desde el 2013 cuando don Orlando presento su inquietud se solicitó al CIEI un informe sobre el perfil de los graduados de la universidad.

Creo que lo menos que podemos solicitar es una actualización de ese informe en estos momentos para recibirlo y a partir de ahí tomar otras decisiones que nos hagan entrar ya no en los números, sino en las causas de lo que está sucediendo para que se reduzca la cantidad de licenciados y en buscar las soluciones y que mejore la calidad académica de nuestros graduados que era lo que don Orlando presentaba en el 2013 y sigue siendo válido al día de hoy.

Quiero hacer un llamado de que no cerremos el caso por cerrarlo, estaría conforme con el acuerdo que presenta la comisión pero solicitemos una actualización del informe que en ese momento se dio como reacción a la solicitud de don Orlando que son datos al 2013.

Actualicemoslo con los datos al 2018 con el propósito de tomar acciones y no que se queden en un solo informe para decir, -tenemos la información pero no hicimos nada y la situación se mantiene cinco años después-.

Esto para mí es una de las situaciones más graves que enfrenta la universidad junto con la caída de la matrícula y no puede pasar desapercibidas por este Consejo Universitario.

LIZETTE BRENES: ¿Alguien más? Sugiero por lo que he escuchado, acoger el acuerdo que plantea la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y agregar lo que propone don Rodrigo que es la solicitud de actualización del informe que está en el considerando, donde el CIEI hace relación con los graduados.

¿Les parece el punto para que se actualice el estudio de los graduados que está en los considerandos realizado por el CIEI? Plazo al 30 de setiembre.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 2-a)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 635-2018, Art. V, inciso 2) celebrada el 03 de abril del 2018 (CU.CPDA-2018-024), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2273-2013, Art. II, inciso 7) celebrada el 08 de agosto del 2013, punto 2) (CU-2013-444), que indica lo siguiente:**

“2. Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe presentado por el Sr. Orlando Morales, con el fin de que estudie lo referente al perfil de graduados, dentro de un criterio de eficiencia académica, y brinde su dictamen al Plenario, a más tardar el 15 de octubre del 2013”.

- 2. El informe del señor Orlando Morales Matamoros, ex miembro externo del Consejo Universitario (REF. CU-470-2013), referente a sus impresiones de las dos graduaciones a las cuales asistió en el mes de julio del 2013, en representación del Consejo Universitario.**
- 3. El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la sesión 465-2013, Art. III, inciso 2) celebrada el 20 de agosto del 2013 (CU-CPDA-2013-041), que indica lo siguiente:**

“SE ACUERDA solicitar un informe a la Sra. Karla Salguero, Jefa del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, que

a partir de las investigaciones realizadas, estadísticas de graduación por carrera y por centro universitario desde lo social y económico que permita valorar tendencias de graduación a partir del acuerdo tomado en la sesión No. 1999-2009, celebrada el 08 octubre del 2009, Art. IV, inciso 4) acerca del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.

Se brinda un plazo hasta el 16 de setiembre del 2013, para que remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, el informe citado”.

- 4. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1999-2009, Art. IV, inciso 4), celebrada el 08 octubre del 2009, donde se aprueba modificaciones al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.**
- 5. La nota CIEI 2013-089 de fecha 16 de setiembre del 2013, suscrita por la señora Karla Salguero Moya, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (REF. CU-588-2013) donde brinda respuesta al acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 465-2013, Art. III, inciso 2), celebrada el 20 de agosto del 2013 (CU-CPDA-2013-041), sobre las investigaciones realizadas, estadísticas de graduación por carrera y por centro universitario desde lo social y económico que permita valorar tendencias de graduación en respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1999-2009, Art. IV, inciso 4), celebrada el 08 octubre del 2009, acerca del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación.**
- 6. El documento señalado en el considerando anterior, proporciona un informe del perfil de salida del estudiante de la UNED, basado en la encuesta a graduados tomando en cuenta aspectos sociodemográficos, académicos, de educación continua, situación laboral durante el tiempo de estudio, situación laboral al momento de graduarse y nivel educativo de sus padres, mismo que por la naturaleza de sus preguntas no permite valorar tendencias de graduación.**
- 7. La discusión realizada por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 635-2018, celebrada el 03 de abril del 2018, en relación con este tema.**

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el informe del Sr. Orlando Morales Matamoras, referente a sus impresiones de las dos**

graduaciones a las cuales asistió en el mes de julio del 2013, en representación del Consejo Universitario y agradecer su interés por la calidad académica de los graduados de la UNED.

- 2. Solicitar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) que en un período de cuatro meses (30 de setiembre del 2018), presente al Consejo Universitario el estudio actualizado referente al perfil de los graduados de la UNED.**

ACUERDO FIRME

Los demás dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico quedan pendientes de análisis para una próxima sesión.

NORA GONZALEZ: Quiero hacer un llamado de atención porque este es el tercer año que estoy en este Consejo Universitario y que recibo Informes de Rectoría y en todos los años he solicitado que hagamos una sesión especial para hacer la revisión de estos informes y ya con este llevamos un acumulado de tres por lo menos desde que estoy acá.

Me parece que deberíamos definir una fecha para que en una sesión, ojalá próxima dadas las implicaciones de todo el análisis que comparto y que acaba de hacer don Rodrigo Arias, para ver ese comportamiento en la matrícula, en las graduaciones, por lo menos en los últimos cinco años y poder tomar decisiones, porque se está reflejando una situación que puede ser un problema estructural y que deberíamos tomar las medidas correspondientes.

Entiendo que no es falta de interés esto que estoy diciendo, porque soy parte del grupo que no lo ve. Entiendo que es un aluvión de trabajo el que nosotros tenemos que sacar y el que tenemos nosotros acá.

Pero debemos tomar una decisión y hacer aunque sea una sesión extraordinaria para verlo y si vemos que no podemos identificar esa fecha indicar que dentro de una o dos sesiones revisar los últimos tres informes, ver un seguimiento y traer propuestas y hacer recomendaciones de fondo a la administración, mínimo el de este año.

Creo que los últimos dos sería interesante revisarlos, pero quizás haya comportamientos problemáticos de los últimos cinco.

Quiero solicitar y proponer una fecha a este Consejo, que sea de una a tres semanas y tenerlo de forma prioritaria en la agenda, me parece que en dos semanas sería buena fecha.

LIZETTE BRENES: En la línea de lo que dice doña Nora quisiera también recordarles el otro espacio que es el de recibir al vicerrector y vicerrectoras con sus informes, que al final juntos es el informe de la rectoría y que ustedes lo tienen en la agenda, pero sería muy bueno que se haga una sesión en la que se vea el informe global y que haya suficiente tiempo para discusión, porque estuve en la primera y única que se ha dado y sí es muy necesario, pero siempre bajo la presión del tiempo, expone uno, luego el otro, unos comentarios rápidos y se cierra.

Les sugiero pensar en una sesión donde haya suficiente tiempo para la discusión, sería ideal que sea un espacio más tipo taller, más de conversación.

Probablemente en la próxima sesión ustedes puedan definir la agenda, la observación que sí les hago es que ojala sea adicional, que sea extraordinaria.

NORA GONZALEZ: Únicamente para cerrar la visita de los vicerrectores y vicerrectoras y el informe de la rectoría, quiero proponerle a la doña Ana Myriam que nos converse para ver en qué fecha podríamos tener esa sesión, creería que lo más óptimo sería de dos a tres semanas.

ALVARO GARCIA: Quiero hacer una moción de orden con el fin de verificar si doña Ana Cristina Pereira se encuentra hoy aquí para invitarla, sabiendo que mañana tiene sus últimas funciones en la universidad, después de 37 años de labor en la UNED sería justo invitarla.

LIZETTE BRENES: Sería invitarla en el espacio que ustedes tienen para el almuerzo, dentro de la sesión esta su saludo pero que se quede al almuerzo.

¿Votamos la moción de orden? ¿Todos y todas de acuerdo? Se aprueba la moción y se invita a doña Ana Cristina Pereira a la sesión del Consejo Universitario.

Les parece si hacemos una pausa y vamos a visitar la Feria de Agroemprendedores? Esta excelente. ¿Les parece?

Se hace una pausa en la sesión para visitar la Feria de Agroemprendedores.

Después de visitar la Feria de Agroemprededores, regresan a la sesión del Consejo Universitario.

¿Les parece que entremos a discutir el punto de agenda relacionado con el Informe de Carrera Profesional?

GUSTAVO AMADOR: Fundamentalmente lo que tenemos en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo son una serie de reglamentos que estamos esperando el espacio para comenzar la discusión de los mismos, sin embargo si me permite el plenario y usted doña Lizette, me gustaría analizar el punto sobre el Informe Anual de Labores de la Comisión de Carrera Profesional.

He tenido algunas conversaciones y llamadas del coordinador y de algunos miembros de esa comisión, que me han solicitado interceder por este acuerdo que estamos proponiendo, que es a propósito del Informe de Labores 2017.

3. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

a. Informe Anual de Labores del 2017 de la Comisión de Carrera Profesional.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 653-2018, Art. V, inciso 1) celebrada el 09 de mayo del 2018 y aprobado en firme en sesión 654-2018 del 16 de mayo del 2018 (CU.CPDOyA-2018-020), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2643-2018, Art. III, inciso 10), celebrada el 15 de febrero del 2018, (CU-2018-098), en relación con el Informe Anual de Labores del 2017 de la Comisión de Carrera Profesional, enviado mediante oficio CCP.03.2018 del 09 de febrero del 2018 (REF. CU-064-2018).

GUSTAVO AMADOR: El plenario remitió a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el Informe de Labores del 2017 de la Comisión de Carrera Profesional, para el conocimiento y para el dictamen.

La comisión analizó y discutió con los miembros de la Comisión de Carrera Profesional esto en la sesión 653-2018 del 9 de mayo, y casualmente le proponemos a este plenario cuatro acuerdos de este informe recibido.

A continuación procedo con la lectura del dictamen:

“PARA: Señores(as) Consejo Universitario
DE: Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y
Administrativo.

FECHA: 16 de mayo del 2018

REF: CU.CPDOyA-2018-020

Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en sesión 653-2018, Art. V, inciso 1), celebrada el 09 de mayo del 2018 y aprobado en firme en sesión 654-2018, Art. II, celebrada el 16 de mayo del 2018.

SE ACUERDA recomendar al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2643-2018, Art. III, inciso 10), celebrada el 15 de febrero del 2018, (CU-2018-098) donde remiten a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, el Informe Anual de Labores del 2017 de la Comisión de Carrera Profesional, para su conocimiento.
2. El análisis y la discusión realizada entre los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, y los miembros de la Comisión de Carrera Profesional, relativa a la exposición del Informe de labores 2017, de esa comisión, sesión 653-2018, celebrada el 9 de mayo del 2018.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el Informe de Labores de la Comisión de Carrera Profesional, correspondiente al año 2017.
2. Solicitar a los miembros de la Comisión de Carrera Profesional una revisión integral y actual del Reglamento de Carrera Universitaria.
3. Recomendar a la administración considerar la presencia de un asesor jurídico en cada una de las sesiones que realice la Comisión de Carrera Profesional.
4. Considerar la posibilidad de una mayor asignación de tiempo laboral a la Comisión de Carrera Profesional.”

En la reunión que sostuvimos con los miembros de la Comisión de Carrera Profesional y también lo hacen ver en el informe escrito, abogan por una revisión integral del Reglamento de Carrera Universitaria.

En su momento este Consejo Universitario tuvo una propuesta y casualmente fruto de esa discusión le solicitamos a la Comisión de Carrera Profesional esta revisión

integral que aparentemente la tienen avanzada en un ochenta o noventa por ciento, esto es un acuerdo que también estamos solicitándole al plenario que lo tomemos para que esa comisión se aboque a esa revisión integral.

Es clara la urgencia, según el tercer acuerdo, que tiene esta comisión de contar con la presencia y asistencia de un asesor jurídico en las sesiones que ella realiza; entonces nosotros le recomendamos a la administración considerar la presencia de un asesor jurídico en cada una de las sesiones que realice la Comisión de Carrera Profesional.

También estamos presentando, un cuarto acuerdo, para que este plenario tome y es a raíz de la discusión que tuvimos con los miembros de esta comisión, el considerar la posibilidad de una mayor asignación de tiempo laboral a los miembros de esta comisión. Ellos tienen alrededor tres horas por semana y están solicitando por lo menos que lo amplíen a cuatro o cinco horas, para tener mayor profundidad en las sesiones de trabajo y un mayor análisis de los asuntos que esta comisión trabaja.

Esos son los cuatro puntos que nosotros estamos recomendándole al plenario tomar a propósito de la discusión que tuvimos y del análisis del Informe de Labores de la Comisión de Carrera Profesional correspondiente año 2017. Gracias.

LIZETTE BRENES. Gracias don Gustavo, ¿alguien quiere referirse a la propuesta de acuerdo?, ¿sería posible recapitular el acuerdo?, a mí me parecen sensatas todas las propuestas, los cuatro puntos, yo estaría de acuerdo, ¿si alguien más quiere referirse?

NORA GONZÁLEZ: Yo creo que al igual en la Comisión de Carrera Administrativa, se debe considerar el tiempo que por reglamento se les asigna a estas personas para ejecutar labores con tantísima responsabilidad.

Ya nosotros vimos lo que ha sucedido con la carrera administrativa, todas las situaciones que han tenido a lo largo de casi veinte años de haber estado en un proceso, cometiendo al parecer un error de hacer los ascensos en carrera administrativa.

Son personas que no han contado con una asesoría legal, a lo más que aspiran a solicitarle al Consejo de Rectoría es que les apoyen ciertos procesos, que les indique la interpretación de tal artículo o solicitar casi que apoyos y ayudas a diferentes instancias para poder resolver los temas que ellos tienen que resolver, que son además de una altísima responsabilidad.

Me parece que en ambas comisiones estas personas deberían asumir por su volumen de trabajo, por lo menos un cuarto o un medio tiempo en las labores que se requieren o asignarles un día completo para que se dediquen de manera conjunta a resolver los temas de carrera profesional.

A mí me parece que eso sería como un poco más viable, porque se les asignan tres horas de las cuales trabajan la mañana completa o la tarde completa y al final cuando están muy saturados de trabajo, me imagino que hacen otras sesiones extraordinarias o que trabajan en las condiciones que realmente no deberían ser porque deberían estar en plenas condiciones de ver cada caso, analizarlo, profundizarlo como realmente corresponde.

Entonces esta propuesta de acuerdo número cuatro de considerar la posibilidad de una mayor asignación de tiempo laboral para la Comisión de Carrera Profesional, a mí me parece que podríamos empezar con una solicitud de ocho horas, hacer una propuesta concreta, para que la asignación de tiempo para el trabajo en la Comisión de Carrera Profesional sea de ocho horas semanales, no de tres, sino aumentarles cinco horas por semana, su jornada dedicada a la Comisión.

ALVARO GARCÍA. Muchas gracias, después de lo que ha hablado doña Nora, que precisamente ha habido problemas con carrera administrativa, carrera profesional no deja de haber también cierta polémica en algunas decisiones. El día que compartimos con ellos fue muy satisfactorio poder conversar y entender un poco el trabajo que ellos realizan y de todas las particularidades que hay.

Si pienso que sería responsable y oportuno valorar después de esta cantidad de años que han tenido, desde que se aprobaron estas dos comisiones, administrativa y profesional, de redimensionarlas, de reconceptualizarlas, porque en algunos casos, por ejemplo carrera administrativa, lo que se ve en la comisión está más apegado a criterios más específicos y la gente cumple o no cumple esos criterios, es básicamente un algoritmo el que se aplica de acuerdo con la normativa y eso se ha estado haciendo por parte de personas que están en una comisión en la cual están nombradas por determinado tiempo.

Además eso implica que hay una rotación de personas y las personas que van llegando tienen que ir aprendiendo y demás, y eso genera la acumulación de conocimiento al respecto de todos estos asuntos, es más difícil y la sistematización más.

Entonces, esto debería ser como labor de una oficina o de una instancia técnica que lo haga y en el caso de carrera profesional que también está ahí la parte de evaluación de artículos, obras artísticas y demás, que la comisión se dedique más a la parte que tiene que ver con las evaluaciones de esto y no tanto con todo el manejo administrativo y de cumplimiento de criterios, al final de cuentas en la carrera profesional, lo que importa más son las calificaciones de las obras y lo otro de si ya llegó los puntos y demás, es un trabajo operativo que debe ser asumido más bien por una instancia técnica.

Pienso que valdría la pena que se revise esto, se le haga una reingeniería a ese proceso para decirlo más claro, de tal manera que también se liberen tiempos de personas.

Yo he trabajado en ese tipo de comisiones y órganos como en el Tribunal Electoral, las horas que uno está ahí trabajando después las tiene que recuperar de alguna manera, nadie le hace el trabajo a uno mientras uno está llevando a cabo esas tareas y entonces al final de cuentas creo por la naturaleza de esas funciones y el trabajo que se hace, me parece más bien hacer esos cambios para que sea una instancia técnica la que se dedique a esto y en el caso de carrera profesional que la comisión se dedique más a lo que tiene que ver con las evaluaciones de las obras.

LIZETTE BRENES: Esa es una propuesta, el tema de la instancia técnica, ya tomé nota.

CAROLINA AMERLING: Había un acuerdo del Consejo Universitario donde se le solicitaba a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la elaboración de una propuesta de lineamientos que justifique la separación del régimen de carrera profesional en dos, uno profesional académico y uno profesional administrativo.

Nosotros, yo creo que este año, en este momento no tengo el acuerdo, lo devolvimos al plenario ¿por qué?, porque indicamos que esto era algo que tenía la administración que valorar por la parte presupuestaria, porque dos comisiones trabajaron durante dos años en la elaboración del reglamento para lo que es profesional académico y otra parte para el profesional administrativo, pero en este momento no me acuerdo y sería bueno que se considerara ese acuerdo del Consejo Universitario sobre esta solicitud que trajimos al plenario.

O sea que la administración tiene que valorar la necesidad, pertinencia, porque hay que conocer que con el profesional administrativo había un montón de problemas, incluso de la parte de auditoría. La auditoría nos había presentado un informe, de los ascensos en la carrera administrativa, luego la misma comisión tenía muchos problemas internos, incluso la gente de profesional académico, algunos me habían comentado como dice Gustavo, las inconsistencias que hay en el reglamento, que tiene muchos vacíos y que ellos a veces están muy atados, lo cual no los deja tomar decisiones más concisas.

Entonces sería bueno poner dentro de los considerandos ese acuerdo que ahorita lo buscamos. Gracias.

LIZETTE BRENES: Retomando la propuesta de los cuatro puntos de acuerdo, mi consulta sería para don Álvaro, si se sugeriría un quinto punto relacionado con que por ejemplo el CPPI haga el análisis del proceso y el estudio de una posible creación o necesidad de una instancia técnica, pero básicamente usted mencionó reingeniería del proceso, e instancia técnica.

Me parece que por ser competencia del CPPI, podría incluirse al menos un estudio para que este Consejo pueda dar esa discusión, no sé si don Gustavo lo considera viable o que quiera agregar alguna otra cosa.

GUSTAVO AMADOR: A mí me parece viable la recomendación que hace don Álvaro, me parece que la universidad tarde o temprano tiene que entrar a esta discusión, pero quiero hacer la observación de que aquí estamos en un punto que es el análisis exclusivo del Informe 2017 de la Comisión de Carrera Profesional. Estos acuerdos van exclusivamente alrededor de la discusión de ese informe del año 2017, no sé si nos dará esa discusión para incorporar esta última recomendación que nos señala don Álvaro.

LIZETTE BRENES: Solo una observación, la Comisión sugiere esto y el origen de la discusión fue el informe 2017, pero ustedes como plenario creo que tienen toda la potestad, si desean solicitar un informe, un análisis a profundidad o valorar otra área, me parece que es válido, y que carrera profesional de verdad ha estado en una crisis como lo mencionaba don Gustavo por su imposibilidad material de cumplir con los plazos o las intenciones que puedan tener, por lo que ya han mencionado.

ÁLVARO GARCÍA: Por una cuestión de forma y demás, me parece que lo que dice don Gustavo es correcto, no sería necesario hacer un quinto punto, sino que se puede tomar como un acuerdo aparte, tomando como considerando precisamente la discusión sobre este punto específico que se está presentando, más bien la propuesta era en realidad para ver también si los compañeros del Consejo Universitario están de acuerdo en que sería bueno buscar un nuevo mecanismo, por lo menos analizar nuevas alternativas a la luz de que inclusive yo ya en otras ocasiones lo he dicho, por ejemplo en el Ministerio de Educación Pública tiene instancias técnicas que precisamente son las que evalúan los títulos y asignan los sobresueldos, pluses, etc.

Es pertinente tomar un acuerdo que puede ser en el sentido de solicitar un estudio preliminar para entrarle a esto, porque implicaría modificaciones reglamentarias e incluso podría ser que hasta en el Estatuto de Personal.

Por lo menos explorar alternativas a lo que hay actualmente.

LIZETTE BRENES: ¿Les parece primero votar la propuesta de acuerdo que ya se vio y se manifestaron las observaciones? Votamos esta y luego les vuelvo a consultar sobre este punto que plantea don Álvaro.

No se refirieron a las 8 horas que propuso doña Nora. Ella propone no solo aumentar el tiempo sino que sean ocho horas semanales.

¿Están de acuerdo que se sugiera a ocho horas? Lo dejan abierto a una mayor asignación de tiempo laboral, como una recomendación de considerar la posibilidad de una mayor asignación de tiempo laboral.

CAROLINA AMERLING: En el punto de Asuntos de Trámite Urgente tenemos el punto que le estamos indicando.

En el punto segundo del acuerdo hay una nota de doña Grethel Rivera donde remite el informe integral del Reglamento de Carrera Profesional y Profesional Administrativa solicitado en sesión 512-2014, o sea, que todo esto se debe de considerar en lo referente al tema de los lineamientos que van a justificar la separación de estos dos regímenes.

Entonces, creo que esto que estamos viendo ahora está ligado con este acuerdo que tiene que ser discutido en el plenario, creo que realmente esta solicitud aunque es el informe de labores de la Comisión de Carrera Profesional del 2017, tiene que ir junto con esta solicitud al plenario. Es la referencia CU-2018-201.

ÁLVARO GARCÍA: En la reunión que tuvimos con las personas de la Comisión de Carrera Profesional discutimos precisamente sobre esa propuesta que está en la agenda del Consejo Universitario.

Se vio la pertinencia, porque ninguno de los miembros actuales tienen conocimiento de esta propuesta porque tienen cierto tiempo. Vean que se habla de doña Grethel que es de un Consejo Universitario anterior, las condiciones y el contexto han cambiado y creo que lo pertinente sería devolver esa propuesta a la comisión que se determine para analizarla y actualizarla a este entorno en el cual nos estamos desarrollando actualmente, incluso de universidad porque la UNED de hoy no es la misma que la de hace tres años en términos de investigación sobre todo.

LIZETTE BRENES: No entiendo bien como se relaciona este con la que está en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

GUSTAVO AMADOR: El informe de la Comisión tiene un apartado donde se señala que en el 2017 han dedicado tiempo, horas y esfuerzo a hacer una revisión de la normativa que los regula a ellos. Informan que próximamente esa revisión integral de esa normativa ya la tienen muy avanzada, eso fue lo que originó esta segunda propuesta del acuerdo.

Sabemos que en el plenario está la discusión más amplia que lleva a la separación de la carrera profesional en administrativa y académica, pero sí se debe de hacer una mención, que en el año 2017 esta comisión se ha abocado en parte significativa a la revisión integral del reglamento que a ellos los autorregula, están avanzados en lo que ellos consideran una reforma integral de ese reglamento y ese es el espíritu que recopila este acuerdo.

GUISELLE BOLAÑOS: Creo que con todo respeto compañeros, se está duplicando un trabajo.

Esa comisión de la cual hay un informe en el plenario, es una comisión que trabajó más de cuatro años y no es la primera que lo hace en este tema. Cuando se trabaja tanto tiempo y se recopila tanta información, creo que es una obligación de

nosotros como miembros del Consejo Universitario prestar atención a ese informe y no importa con cuantos insumos más.

Sería agradecerles y solicitarles que en caso de que terminen esa revisión se la hagan llegar al plenario y que se vea de manera conjunta, pero cuando se les indica "solicitar a los miembros hacer una revisión integral y actual" se les está diciendo que lo que ellos hagan es lo que se va a analizar, pero resulta que hay otra propuesta de camino, entonces sería, solicitar a los miembros que en caso de que tengan esa revisión de la cual hablan, se la hagan llegar al plenario para incorporarla con la de esa comisión.

Esta Universidad ha invertido tiempo con esto de carrera profesional y administrativa desde casi que desde comenzó su accionar como comisión y creo que son esfuerzos que no se deben de botar, pero además, cuando se trabaja en una comisión interdisciplinaria como la que tenía el Consejo Universitario, hay seguridad y certeza de que hubo un trabajo muy fuerte.

Creo que hay que respetar eso, porque vean que en esa comisión, con todo respeto compañeros, nos han llegado solicitudes de interpretación que nada que ver, el reglamento está claro, dice qué es lo que hay que hacer y cómo proceder en esos casos.

Considero que hay que ser consciente de que cuando se trabaja en grupos organizados y nombrados por el plenario del Consejo Universitario y además trayendo un informe, como dijo don Rodrigo antes en el caso de don Orlando, hay que ser un poco más efectivos y más eficientes en responder esas cosas.

No importa que la Comisión esté trabajando, es que se incorpore como un insumo dentro de otro para que sean todos esos elementos los que nos sirvan para tomar una decisión.

LIZETTE BRENES: Interpreto que se modificaría el punto dos, para que el análisis que está haciendo la Comisión se convierta en un insumo para el análisis del plenario.

¿Eso les parecería bien? Ustedes verán la mejor redacción, pero ese es el espíritu.

ÁLVARO GARCÍA: El punto cuatro de considerar la posibilidad de una mayor asignación de tiempo laboral a la Comisión de Carrera Profesional, ¿quién lo va a considerar?

LIZETTE BRENES: La administración.

ÁLVARO GARCÍA: Habría que pedirle a alguien que haga una propuesta, está bien lo de considerarlo, pero no indican quién.

LIZETTE BRENES: El punto cuatro puede solicitarse la consideración de incremento de tiempo, ya damos por hecho que el tiempo asignado actual no es suficiente y solicitamos que se aumente ese tiempo. Lo otro es solicitar un estudio sobre el tiempo necesario para cumplir con las tareas de las comisiones en general o las de carrera profesional y administrativa.

Tenemos esos dos escenarios, solicitar la ampliación en el tiempo que se asigna o que se analice el tiempo requerido para las actividades de las comisiones de carrera profesional o administrativa.

Votamos con esos ajustes a la propuesta de acuerdo que hemos comentado.

Los que estén a favor manifiéstense, queda en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3-a)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 653-2018, Art. V, inciso 1) celebrada el 09 de mayo del 2018 y aprobado en firme en sesión 654-2018 del 16 de mayo del 2018 (CU.CPDOyA-2018-020), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2643-2018, Art. III, inciso 10), celebrada el 15 de febrero del 2018, (CU-2018-098), en relación con el Informe Anual de Labores del 2017 de la Comisión de Carrera Profesional, enviado mediante oficio CCP.03.2018 del 09 de febrero del 2018 (REF. CU-064-2018).**
- 2. El análisis y la discusión realizada entre los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, y los miembros de la Comisión de Carrera Profesional, relativa a la exposición del Informe de labores 2017, de esa comisión, en sesión 653-2018, celebrada el 9 de mayo del 2018.**

SE ACUERDA:

- 1. Dar por recibido el Informe de Labores de la Comisión de Carrera Profesional, correspondiente al año 2017.**
- 2. Solicitar a la Comisión de Carrera Profesional remitir al Consejo Universitario la propuesta de reforma del Reglamento**

de Carrera Universitaria que se encuentra realizando actualmente, con el fin de analizarla en forma conjunta con la propuesta que se encuentra pendiente de análisis en la agenda del plenario de este Consejo.

3. **Recomendar a la administración considerar la presencia de un asesor jurídico en cada una de las sesiones que realice la Comisión de Carrera Profesional.**
4. **Solicitar a la administración que realice un estudio del tiempo que se requiere para las actividades que realizan la Comisión de Carrera Profesional y la Comisión de Carrera Universitaria.**

ACUERDO FIRME

Los demás dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo quedan pendientes de análisis para una próxima sesión.

4. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

a. Propuesta de modificación del artículo 16 del Reglamento de la EUNED.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 303-2018, Art. V, inciso 2) celebrada el 10 de abril del 2018 (CU.CAJ-2018-042), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2639-2018, Art. III, inciso 1) celebrada el 25 de enero del 2018 referente al oficio CE-368-2017 del 04 de diciembre del 2017 (REF. CU-004-2018), suscrito por el señor René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 18-2017, artículo III, acuerdo 8, celebrada el 15 de noviembre del 2017, en el que se plantea propuesta de modificación del artículo 16 del Reglamento de la EUNED.

LIZETTE BRENES: Es con respecto a la propuesta de modificación del artículo 16 del Reglamento de la EUNED.

ÁLVARO GARCÍA: Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 303-2018, Art. V, inciso 2) celebrada el 10 de abril del 2018, el cual indica lo siguiente:

“SE ACUERDA recomendar al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 2639-2018, Art. III, inciso 1) celebrada el 25 de enero del 2018 referente al oficio CE-368-2017 del 04 de diciembre del 2017 (REF. CU-004-2018), suscrito por el señor René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 18-2017, artículo III, acuerdo 8, celebrada el 15 de noviembre del 2017, en el que se plantea propuesta de modificación del artículo 16 del Reglamento de la EUNED.
2. El análisis del oficio CE-368-2017 del 04 de diciembre del 2017 (REF. CU-004-2018), suscrito por el señor René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial EUNED referente a la propuesta de modificación del artículo 16 del Reglamento de la EUNED
3. Lo establecido en el artículo 57 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, a saber:

“...Cuando se trate de propuestas de reglamentos nuevos o de modificación de los existentes en los que se normen aspectos que involucren el funcionamiento de instancias o dependencias específicas, la comisión que dictamine las propuestas respectivas deberá contar únicamente con el criterio de la instancia o dependencia de la que se trate”.
4. El oficio SCU-2018-044(REF.CU.149-2018) de fecha 7 de marzo del 2018, suscrita por la señora Ana Myriam Shing Sáenz, coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, en relación a consulta realizada a la comunidad universitaria, referente a la propuesta de modificación del artículo 16 del Reglamento de la EUNED, en la cual no se recibieron observaciones.
5. Lo establecido en el artículo 6 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, a saber:

“d. Enviar a consulta a todos los miembros del Consejo Universitario el dictamen sobre los reglamentos o sus modificaciones, que surja una vez concluido el procedimiento establecido en el artículo 57 del presente reglamento, con la finalidad de que cada miembro en un plazo no mayor a 10 días hábiles, envíe a la comisión las observaciones respectivas. El dictamen final que elabore la Comisión deberá considerar las observaciones de los miembros del Consejo que hayan llegado en dicho período”.
6. La consulta realizada a los miembros del Consejo REF. CU.CAJ-2018-031 de fecha 19 de marzo del 2018, de la cual no se presentaron observaciones a la propuesta de modificación del artículo 16 del Reglamento de la EUNED
7. El análisis de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 296-2018, 301-2018 y 303-2018.

SE ACUERDA

Aprobar la propuesta de modificación del artículo 16 del Reglamento de la EUNED, la cual aparece en la columna de la derecha de la tabla adjunta

Dicha propuesta se lee de la siguiente manera:

Actual	Propuesto por EUNED
Artículo 16 Para pertenecer al Club, el interesado deberá comprar al menos un libro sello EUNED por mes.	Artículo 16 Para pertenecer al Club, el interesado deberá comprar al menos cinco libros del sello EUNED al año.

ACUERDO FIRME”

GUISELLE BOLAÑOS: La propuesta del cambio es “Para pertenecer al Club, el interesado deberá comprar al menos cinco libros del sellos EUNED al año”. Antes era un libro por mes y la propuesta es “cinco al año”.

Esa fue la propuesta que hizo el Consejo Editorial y es lo que está proponiendo la Comisión de Asuntos Jurídicos.

LIZETTE BRENES: ¿Alguien quiere referirse a esta propuesta? ¿Estamos de acuerdo? Todos a favor y lo aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 4-a)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 303-2018, Art. V, inciso 2) celebrada el 10 de abril del 2018 (CU.CAJ-2018-042), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2639-2018, Art. III, inciso 1) celebrada el 25 de enero del 2018 referente al oficio CE-368-2017 del 04 de diciembre del 2017 (REF. CU-004-2018), suscrito por el señor René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión ordinaria 18-2017, artículo III, acuerdo 8, celebrada el 15 de noviembre del 2017, en el que se plantea propuesta de modificación del artículo 16 del Reglamento de la EUNED.**

- 2. El análisis del oficio CE-368-2017 del 04 de diciembre del 2017 (REF. CU-004-2018), suscrito por el señor René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial EUNED referente a la propuesta de modificación del artículo 16 del Reglamento de la EUNED**
- 3. Lo establecido en el artículo 57 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, a saber:**

“...Cuando se trate de propuestas de reglamentos nuevos o de modificación de los existentes en los que se normen aspectos que involucren el funcionamiento de instancias o dependencias específicas, la comisión que dictamine las propuestas respectivas deberá contar únicamente con el criterio de la instancia o dependencia de la que se trate”.
- 4. El oficio SCU-2018-044(REF.CU.149-2018) de fecha 7 de marzo del 2018, suscrita por la señora Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, en relación a consulta realizada a la comunidad universitaria, referente a la propuesta de modificación del artículo 16 del Reglamento de la EUNED, en la cual no se recibieron observaciones.**
- 5. Lo establecido en el artículo 6 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, a saber:**

“d. Enviar a consulta a todos los miembros del Consejo Universitario el dictamen sobre los reglamentos o sus modificaciones, que surja una vez concluido el procedimiento establecido en el artículo 57 del presente reglamento, con la finalidad de que cada miembro en un plazo no mayor a 10 días hábiles, envíe a la comisión las observaciones respectivas. El dictamen final que elabore la Comisión deberá considerar las observaciones de los miembros del Consejo que hayan llegado en dicho período”.
- 6. La consulta realizada a los miembros del Consejo Universitario REF. CU.CAJ-2018-031 de fecha 19 de marzo del 2018, de la cual no se presentaron observaciones a la propuesta de modificación del artículo 16 del Reglamento de la EUNED**
- 7. El análisis de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 296-2018, 301-2018 y 303-2018.**

SE ACUERDA:

Modificar el artículo 16 bis del Reglamento de la EUNED, para que se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 16 bis: Sobre el Club de Lectores de Libros de la EUNED

Créase el Club de lectores de obras publicadas por la EUNED al que podrá pertenecer cualquier persona estudiante o no de la Universidad. Para pertenecer al Club, el interesado deberá comprar al menos cinco libros del sello EUNED al año.

Los miembros del Club tendrán derecho a un descuento definido por la Dirección Editorial, para las compras de las obras sello EUNED.

Asimismo tendrán derecho a que se les informe de manera regular por correo electrónico, o cualquier otro medio válido sobre la producción de la Editorial y a que se le tenga debidamente registrado como miembro del Club y a que se le informe de toda actividad académica y organice la Universidad.

ACUERDO FIRME

b. Solicitud de prórroga para el cumplimiento de acuerdo tomado por el Consejo Universitario.

Se conoce el acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 306-2018, Art. III, inciso 13) celebrada el 15 de mayo del 2018 (CU.CAJ-2018-050), en relación con la nota RAP.CU-2018-055 de fecha 25 de abril del 2018, suscrita por la señora Lilliana Barrantes, encargada del seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario, en la que solicita un informe del estado de avance del acuerdo, sesión 2632-2017. Art. V, inciso 2) celebrada el 23 de noviembre del 2017, el cual ya cumplió el plazo otorgado para ser dictaminado.

ALVARO GARCÍA: Esta es una solicitud de prórroga para atender el acuerdo de la sesión 2632-2017, que ya el plazo venció y queremos solicitar prórroga para el 31 de julio del 2018.

LIZETTE BRENES: ¿Estamos de acuerdo con la prórroga? Todos de acuerdo y se aprueba en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 4-b)

CONSIDERANDO:

El acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 306-2018, Art. III, inciso 13) celebrada el 15 de mayo del 2018 (CU.CAJ-2018-050), en relación con la nota RAP.CU-2018-055 de fecha 25 de abril del 2018, suscrita por la señora Lilliana Barrantes, encargada del seguimiento de acuerdos del Consejo Universitario, en la que solicita un informe del estado de avance del acuerdo, sesión 2632-2017. Art. V, inciso 2) celebrada el 23 de noviembre del 2017, el cual ya cumplió el plazo otorgado para ser dictaminado.

SE ACUERDA:

Conceder prórroga al 31 de julio 2018 para que la Comisión de Asuntos Jurídicos brinde respuesta al acuerdo tomado en la siguiente sesión:

Sesión 2632-2017, Art. V, inciso 2) celebrada el 23 de noviembre del 2017 referente al oficio OPE-43-2017 del 09 de noviembre del 2017 (REF. CU-784-2017), suscrito por el señor José Alejandro Echeverría Ramírez, jefe a.i. de la Oficina de Promoción Estudiantil, en el que solicita la valoración de una propuesta de Reglamento de los grupos de la Oficina de Promoción Estudiantil, con el fin de actualizar la normativa denominada “Normativas para los grupos culturales y deportivos”, aprobada por el Consejo de Rectoría en la sesión 1097-99, Art. VI del 05 de julio de 1999.

ACUERDO FIRME

Los demás dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos quedan pendientes de análisis para una próxima sesión.

- 5. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**
- a. **Análisis de la cohorte I-2015 de estudiantes de primer ingreso a la UNED al III cuatrimestre del 2016.**

Se conoce el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 498-2018 Art. V, inciso 1) celebrada el 03 de abril del 2018 (CU.CPDEyCU-2018-002), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2604-2017, Art. V, inciso 9), celebrada el 13 de julio del 2017 (CU-2017-339), en relación con el oficio CIEI-2017-084 del 23 de junio del 2017 (REF. CU-391-2017), suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), en el que remite el segundo informe CIEI 010-2017 titulado “Análisis de la cohorte I-2015 de estudiantes de primer ingreso a la Universidad Estatal a Distancia al III Cuatrimestre de 2016”, elaborado por el señor Leonardo Picado Rojas, investigador del CIEI, en el marco del desarrollo de estudios sobre estudiantes, graduados, personal académico y desertores, según acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1560-2002, Art. IV, inciso 10), del 15 de marzo del 2012.

NORA GONZALEZ: Se somete a discusión del plenario la propuesta de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios del 4 de abril del 2018, en referencia CU.CPDEyCU-2018-002, que dice lo siguiente:

“Les transcribo acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en sesión 498-2018 Art. V, inciso 1) celebrada el 03 de abril del 2018.

Se acuerda, recomendar al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2604-2017, Art. V, inciso 9), celebrada el 13 de julio del 2017 (CU-2017-339), en el que se remite el oficio CIEI-2017-084 del 23 de junio del 2017 (REF. CU-391-2017), suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), en el que remite el segundo informe CIEI 010-2017 titulado “Análisis de la cohorte I-2015 de estudiantes de primer ingreso a la Universidad Estatal a Distancia al III Cuatrimestre de 2016”, elaborado por el señor Leonardo Picado Rojas, investigador del CIEI, en el marco del desarrollo de estudios sobre estudiantes, graduados, personal académico y desertores, según acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1560-2002, Art. IV, inciso 10), del 15 de marzo del 2012.
2. Tomando como principio rector la Misión y la Visión de la UNED de atender a las poblaciones con más exclusión con el objetivo de democratizar la educación superior en el ejercicio del derecho humano a la educación.
3. Estudio del CIEI sobre la Cohorte 2015, que señala que el 41% de la población que abandona sus estudios en la UNED lo hace porque no tiene experiencia en educación a distancia y es a la vez, la población en promedio de edad de 20 años o menos, concentrada en el área

metropolitana. Así mismo señala el estudio que la población que permanece en la UNED es aquella que tiene un promedio de edad de entre 21 a 30 años, siendo las mujeres quienes tienen mayor rendimiento académico en la UNED. La mayor cantidad de población estudiantil se concentra en el Gran Área Metropolitana y es también la zona en la que hay mayor abandono es decir que no matriculan del segundo al tercer cuatrimestre. Las carreras que más tienen matrícula son en orden las siguientes; Diplomado en Administración, Estudios Generales y Educación General Básica de Primer y Segundo Ciclo.

4. La revisión que hizo la Comisión sobre los acuerdos que se han tomado sobre esta misma problemática:
 - a. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2528-2016, Art. III, inciso 2), celebrada el 07 de julio del 2016 (CU-2016-274), en donde se remite el oficio CIEI-117-2016 del 22 de junio del 2016 (REF. CU-316- 2016), suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), en el que remite el informe parcial CIEI-010-2016 del “Perfil de Estudiantes de Primer Ingreso, cohorte del I Cuatrimestre 2015”, realizado por el Observatorio de Estudiantes.
 - b. Los resultados indican que en el primer cuatrimestre del 2015 hay 4328 estudiantes de nuevo ingreso un año después en el primer cuatrimestre del 2016 la matrícula decae a 1221 correspondientes al 28%, a pesar que en los resultados del estudio casi un 54% de los estudiantes de primer ingreso de esta cohorte, eligieron a la UNED por el modelo a distancia que se ajusta a sus necesidades. Arroja el estudio que de los 4328 estudiantes matriculan en el segundo cuatrimestre solo un 45%, por las siguientes razones, del 100% de los estudiantes el 25.8% por asuntos económicos, un 23.8% se traslada a otra universidad, un 23.2% por dificultad para trabajar y estudiar y un 12.8% no se adapta al modelo de educación a distancia.
 - c. Que estos datos se pueden extrapolar a las diferentes cohortes de la UNED. Dado el comportamiento de esta cohorte y la importancia de los datos que arroja con respecto a la permanencia del estudiante.
 - d. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2036-2010, Art. II, inciso 4), celebrada el 21 mayo del 2010 (CU-2010-343), en el que se identifica una estructura para el ingreso y permanencia de los estudiantes en la UNED. Que entre otros señala que uno de los objetivos de la DAES es:

“2. La misión de la vida estudiantil definida en la UNED, le asigna como tarea a esta área la formación integral del estudiante, desde una perspectiva humanística y holística que facilite su incorporación, su adaptación, su permanencia y el logro académico en la UNED.”

- e. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 1821-2006, Art. IV, inciso 3), celebrada el 14 de junio del 2006, en el cual se indica lo siguiente:

“Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación y a la Dirección de Centros Universitarios que, en el plazo de un mes, presenten al Consejo Universitario una evaluación integral de las condiciones de funcionamiento (infraestructura, administración, recurso humano, perfil de estudiantes (porcentaje deserción, tipo de carreras, distribución por sexo, edad y procedencia) y otros aspectos que se consideren pertinentes). Asimismo, que a partir de dicha evaluación, se presente un Plan de Desarrollo para este Centro Universitario.”

- f. Según el Estatuto Orgánico de la UNED, se define como un objetivo de la Universidad en el Art. 2-c): “Atender preferentemente a aquellos sectores de la población que por razones geográficas, de trabajo o de otro tipo, no pueden asistir a los otros centros de educación superior”.

- g. Según acuerdo en sesión 1786-2005 celebrada el 21 de octubre del 2005, donde se definen las prioridades del Consejo Universitario, se menciona, “Proporcionar una infraestructura física y tecnológica adecuadas en los Centros Universitarios para posibilitar los diferentes servicios académicos y administrativos”.

- h. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 1725-2004, Art. VI, inciso 4), celebrada el 10 setiembre del 2004, en el cual se indica lo siguiente:

“1. Solicitar al Centro de Investigación y Evaluación Institucional, ampliar los futuros estudios sobre los estudiantes de nuevo ingreso que no se matriculan en el siguiente período académico, en los siguientes aspectos:

a) La relación entre las variables sexo y deserción, en cuanto a situaciones o necesidades específicas que presente uno u otro género y que puedan estar influyendo (positiva o negativamente) para continuar los estudios en la UNED.

b) Investigar si los estudiantes de nuevo ingreso que no se matriculan en el siguiente período académico ingresaron a la UNED con la determinación de seguir una carrera o si lo hicieron con otro propósito (por ejemplo para conocer la modalidad a distancia).

c) Determinar en qué proporción los estudiantes de nuevo ingreso que no se matriculan en el siguiente período académico en la UNED migran hacia otras universidades y los motivos por los cuales deciden trasladarse a otro centro de estudios.

d) Establecer por qué algunos centros universitarios ubicados dentro de la Gran Área Metropolitana presentan mayor deserción que otros; con el objetivo de establecer estrategias para mejorar la retención de nuevos estudiantes por parte de la UNED.

e) Conocer y analizar las expectativas de los estudiantes de nuevo ingreso que no se matriculan en el siguiente período académico, en relación con la oferta académica de la UNED, e indagar el grado de satisfacción o insatisfacción de los estudiantes con respecto a la misma.

f) Valorar la percepción que tiene el estudiante de nuevo ingreso en cuanto a: 1) La orientación inicial que recibe sobre la modalidad de educación a distancia, 2) La disponibilidad y accesibilidad de información sobre los programas y servicios académicos, 3) El trato que recibe el estudiante en los servicios académicos y administrativos, 4) La oferta de servicios específica en cada Centro Universitario, 5) El conocimiento y efectividad de los servicios académicos de orientación y apoyo al estudiante, 6) La efectividad de las materias generales de orientación para los estudiantes de nuevo ingreso y 7) Las características de las unidades didácticas modulares y su eficacia para el estudio independiente.

La importancia de este acuerdo que se retoma acá del año 2004 es que señala que se indague sobre ciertas líneas que ellos identificaron problemáticas en ese año que son las que se mantienen en el estudio longitudinal que está siendo el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, ya es un resultado problemático y que es el tema que se está analizando, es decir, ya es un problema que viene desde el 2004 y antes.

Conitnuo leyendo:

“2. Solicitar a la Dirección de Centros Universitarios una divulgación del estudio “Estudiantes Admitidos en el PAC 2003-1, que no se matricularon en el PAC 2003-2”, orientada a retroalimentar al personal de los Centros Universitarios, así como reflexionar y profundizar en aquellos aspectos generales y locales que puedan estar contribuyendo a la deserción del estudiante de nuevo ingreso, de modo que sirva de insumo básico para posteriores investigaciones, que precisen aspectos para la mejora continua de los programas y servicios académicos locales.”

i. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 1630-2003, Art. I, celebrada el 19 de marzo del 2003, en el que se indica lo siguiente:

1. Definir límites de admisión y matrícula de la Universidad en términos relativos y no en términos absolutos, los cuales obedecerán a la capacidad institucional para garantizar la calidad de los servicios que se ofrecen. Por lo tanto, estos límites pueden variar por Centro Universitario, Escuela, carreras, programas y cursos.

2. Solicitar a la Administración que en cada período académico, informe al Consejo Universitario el número de estudiantes que puede matricular en cada programa o curso por Centro Universitario, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Vicerrectoría de Planificación y la Vicerrectoría Académica, considerando entre otros el recurso humano, infraestructura, materiales didácticos, laboratorios

y la cantidad de estudiantes que han sido aceptados en períodos previos. Estos parámetros deberán ser evaluados periódicamente, para que se ajusten a la capacidad institucional y a los compromisos adquiridos con los estudiantes admitidos en cada programa.

3. Impulsar un crecimiento sostenido de la matrícula en los Centros Universitarios que históricamente han presentado un número de estudiantes reducido, en relación con la capacidad instalada del Centro Universitario, de acuerdo con los parámetros establecidos en el punto No. 2, de manera que se logre el máximo aprovechamiento de los recursos con que cuenta el Centro y de acuerdo con la capacidad institucional.

4. Desarrollar programas de orientación para los estudiantes de primer ingreso, con la finalidad de propiciar su permanencia y éxito, de acuerdo con la capacidad institucional y prioritariamente en aquellos Centros Universitarios que muestran los mayores porcentajes de deserción.

5. Reiterar la política de desconcentración administrativa, acordada por este Consejo Universitario, y solicitar a la Administración que continúe el proceso de ejecución de esta política.

6. Fortalecer las alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, con el propósito de ampliar la capacidad de atención al creciente número de estudiantes.

7. Evaluar regularmente los servicios académicos y administrativos que se ofrecen a los estudiantes, con el fin de garantizar el perfil de salida de las carreras de la Universidad.

8. Reiterar a la Vicerrectoría Académica y sus dependencias tener presente en la producción de las unidades didácticas modulares, el significado y los propósitos de la "Diversificación" definida en el Plan de Desarrollo Académico 2001-2006 (página 3), aprobados por el Consejo universitario en la sesión 1556-2002, Art. I.

9. Solicitar a la Administración que informe oportunamente a los estudiantes de los límites de matrícula establecidos por Centro Universitario y por curso, y de los servicios académicos que la Universidad les ofrecerá en cada cuatrimestre.

10. Recordar a la Administración que en la sesión 1600-2002, Art. IV, inciso 1), del 4 de octubre del 2002, se acordó con la aprobación del Plan Presupuesto 2003: "Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación, en particular al CIEI, un estudio prospectivo sobre el mercado laboral y su relación con la oferta académica de la UNED".

j. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 1587-2002, Art. IV, inciso 16), celebrada el 01 agosto del 2002, en el cual se indica lo siguiente:

"1. Enviar el Informe Final del Taller de Deserción a las siguientes dependencias:

- a Consejos de Escuela
 - b Federación de Estudiantes
 - c Dirección de Asuntos Estudiantiles
 - d Vicerrectores
2. Que cada una de las dependencias elaboren un conjunto de propuestas para atender lo que le corresponde a su ámbito de acción.
 3. El Informe debe ser enviado a la Comisión de Desarrollo Académico a más tardar el día 16 de setiembre del 2002.”
- k. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 1512-2001, Art. II, inciso 10), celebrada el 07 junio del 2001, en el cual se indica lo siguiente:
- “1. Declarar el tema de deserción como asunto prioritario para la Institución.
 2. Promover el estudio de este asunto entre las instancias de investigación (centros y unidades académicas, y los investigadores en general de la UNED).
 3. Incorporar en el estudio el análisis cuantitativo usual en estos estudios y otro pendiente.
 4. Incorporar el análisis cualitativo.
 5. Realizar la comparación entre los estudiantes desertores y los que permanecen en la Institución, en cuanto a las características de cada categoría.
 6. Incorporar los factores de deserción para cada Centro Universitario, éste debe incluir costos adicionales, servicios brindados, vínculo UNED con la educación diversificada en cada comunidad.
 7. Realizar una convocatoria para la presentación de proyectos, ofreciendo a quien(es) sea(n) seleccionado(s) el apoyo financiero, de carga académica u otro necesario para realizar el trabajo.”
- l. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 1438-2000, Art. IV, inciso 7), celebrada el 05 abril del 2000, en el que se indica lo siguiente:
- “5. Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación:
- a. Que dentro del estudio que se realiza dentro de los Centros Universitarios debe contemplarse el interés manifiesto del Consejo Universitario para que estos se conviertan en verdaderas unidades de desarrollo y proyección de la UNED hacia las comunidades.
 - f. Que efectúe un estudio integral del número de estudiantes que está en capacidad real de atender la UNED, sin menoscabo de la calidad académica y de su formación integral.”

- m. Acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2513-2016, Art. III, inciso 3-b) celebrada el 12 de mayo del 2016, el acuerdo indica:

“Solicitar a la Administración impulsar las investigaciones que caractericen a la población estudiantil de la UNED, en cuanto a: su perfil, experiencia universitaria, permanencia, rendimiento académico, capacidades y habilidades académicas y otros, como insumo para la toma de decisiones respecto a la modalidad de educación a distancia.”

- n. Los documentos enviados por el señor Leonardo Picado Rojas y la señora Francia Alfaro Calvo, investigadores del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referentes al “Perfil de Estudiantes de Primer Ingreso, cohorte del I Cuatrimestre 2015”. (REF.CU-309-2017)

- o. Los Lineamientos de Política Institucional a interés son los siguientes:

Lineamiento 6

Los diversos programas docentes de investigación y de extensión universitaria propiciarán el desarrollo de capacidades en el estudiantado de la UNED y, en general, en la sociedad costarricense, para la reflexión crítica, independiente y propositiva frente a los desafíos culturales de sociedades complejas y heterogéneas, que propicien la vigencia de los derechos humanos, la igualdad y equidad de género, el respeto a la diversidad cultural en la multiplicidad de sus manifestaciones, el cultivo de la paz y el más amplio y respetuoso diálogo intercultural y de saberes.

Lineamiento 26

Al emplear los medios digitales y las tecnologías masivas para la educación a distancia, la UNED formulará políticas apropiadas y pondrá en marcha las acciones necesarias a fin de que se consideren apropiadamente las diferencias sociales, culturales y de infraestructura de sus estudiantes, con el fin de propiciar que disminuyan las brechas existentes.

Lineamiento 27

La UNED empleará la metodología de la educación a distancia de una manera innovadora y flexible, para buscar soluciones pedagógicas en función de cada contexto social, cultural y epistemológico, según la consideración de situaciones especiales de poblaciones específicas y de acuerdo con los requerimientos de su oferta académica, y se recurrirá a la metodologías presenciales solo en aquellos casos en que ello sea necesario para cumplir satisfactoriamente con los objetivos educativos y democratizantes que le son propios.

Lineamiento 28

La UNED priorizará el aprovechamiento creativo y dinámico de los medios digitales para enriquecer la formación académica, sin dejar de tener en cuenta las condiciones propias de la cognición humana, con sus limitaciones pero también con sus posibilidades dinámicas y cambiantes, según lo expuesto en estos Lineamientos. La principal aspiración y el horizonte hacia el cual moverse será la creación de condiciones para que los y las estudiantes puedan construir un ambiente de aprendizaje en mayor grado adaptado a las condiciones personales y las de su entorno cotidiano, cultural y socioproductivo.

Lineamiento 29

Los procesos didácticos de la UNED, concebidos en términos de comunicación e interlocución, deben promover siempre la participación activa del estudiantado, propiciando el desarrollo del pensamiento crítico y creativo, de una manera que conduzca a la solución de problemas y al desempeño proactivo y dinámico. Progresivamente, se procurará facilitar que los y las estudiantes tengan la posibilidad de elegir contenidos, formatos de entrega y de evaluación, con el propósito de propiciar un aprendizaje más pertinente, de acuerdo con las condiciones personales y las propias del contexto en que se sitúan.

Lineamiento 56

La UNED promoverá que sus estudiantes planifiquen de forma apropiada el tiempo que dedican a sus obligaciones académicas, de una forma compatible con las exigencias propias de cada asignatura y a fin de mejorar los índices de aprobación. La institución coadyuvará en el logro de este cometido, proveyendo medios apropiados, en los centros universitarios y mediante el aprovechamiento inteligente de las tecnologías digitales, que ayuden a los y las estudiantes a una buena programación de sus tiempos de estudio.

Lineamiento 57

La UNED deberá desarrollar un programa propedéutico, que ofrezca cursos de fortalecimiento de capacidades básicas como lectoescritura, pensamiento matemático, lógica y razonamiento; estos cursos deben constituir una etapa previa por aprobarse antes de iniciar los estudios de una carrera y su objetivo es contribuir a garantizar un mayor éxito en las carreras.

Lineamiento 58

Debe incorporarse a todos los programas académicos el desarrollo de las capacidades académicas de los y las estudiantes, especialmente las lingüísticas, lógicas y matemáticas, recurriendo para ello a metodologías e instrumentos apropiados y de acuerdo con las características propias de cada asignatura. Deberán tomarse las provisiones necesarias para atender apropiadamente los casos de personas con algún tipo de limitación física o necesidad especial.

Lineamiento 59

Con el fin de contribuir a mejorar el acceso, permanencia y éxito de los y

las estudiantes en sus estudios y propiciar la mejor planificación posible de sus tiempos de estudio de forma compatible con las exigencias de las diversas asignaturas, la UNED continuará fortaleciendo sus programas de becas estudiantiles, de acuerdo con el objetivo de reducir al mínimo posible la incidencia de factores extra-académicos –sobre todo de orden social y económico- en el desempeño estudiantil.

Lineamiento 60

La UNED deberá superar la idea de que las signaturas se reducen a la unidad didáctica. En su lugar se avanzará hacia la consolidación de los esfuerzos en curso para el desarrollo de una multiplicidad de materiales didácticos y textos hipermediales, concebidos y diseñados de forma flexible para permitir su continua renovación según lo demanden los avances que se den en el campo de conocimiento respectivo, así como las demandas y necesidades surgidas en el trabajo docente y por parte de los y las estudiantes.

Lineamiento 61

Con el objetivo de hacer que las asignaturas sean más significativas y relevantes para los y las estudiantes, se buscará contextualizarlas apropiadamente y acercarlas a las realidades sociales, culturales y de vida de los y las estudiantes, recurriendo para ello a apropiados instrumentos y metodologías.

Lineamiento 62

La UNED estudiará las posibilidades disponibles que faciliten el acceso y utilización y promuevan el mejor aprovechamiento académico de las diversas posibilidades tecnológicas por parte de los y las estudiantes de la UNED, para lo cual también se analizará cuidadosamente su posible contribución al desarrollo de las capacidades académicas y al aprendizaje en las condiciones reales disponibles.

Lineamiento 63

Los servicios de información de la biblioteca para los y las estudiantes, docentes, investigadores e investigadoras, personal administrativo y público en general estarán apoyados en medios tecnológicos de punta, y ofrecerá servicios de calidad, como es el acceso a bases de datos, publicaciones periódicas, libros electrónicos y toda información de interés para las personas usuarias. La biblioteca promoverá la más amplia alfabetización informacional entre el personal de la UNED y sus estudiantes, a fin de propiciar un máximo aprovechamiento de las mencionadas posibilidades tecnológicas. Con ese fin se dotará a la biblioteca de equipo de punta, se capacitará de forma permanente y actualizada a su personal y se reorganizará la biblioteca como un sistema en red de centros de información.

Lineamiento 64

Lastutorías actuales deben convertirse en clases, según una concepción amplia y problematizadora, en las cuales se exploran distintas perspectivas de la problemática objeto de

estudio, se plantean y analizan preguntas teóricas, problemas concretos vinculados con los contextos reales pertinentes a la asignatura de que se trate, y se involucra a los y las estudiantes en debates y discusiones reflexivas. Estas clases seguirán siendo optativas.

Lineamiento 65

Deben explorarse y aprovecharse los medios digitales de una manera crítica y fundamentada, abierta positivamente a sus potencialidades y virtudes, y precavida respecto de sus limitaciones y posibles problemas. Asumir este enfoque complejo y crítico es indispensable a fin de sacar el mejor provecho de sus diversas posibilidades y de modo que se promueva una interacción intelectualmente enriquecedora y estimulante, personalizada y participativa.

Lineamiento 66

La asignación de lecciones presenciales a los Centros Universitarios y a las asignaturas debe partir de un conjunto de criterios: además del número de estudiantes, se tomará en cuenta el grado de dificultad de los contenidos y las condiciones de los y las estudiantes (su preparación previa, su nivel, su ubicación geográfica y sus características socioculturales).

Lineamiento 67

La UNED deberá desarrollar los necesarios sistemas de seguimiento estudiantil que proporcionen la información necesaria para planear y afinar el servicio a los y las estudiantes. También deberá proporcionárseles retroalimentación oportuna y completa sobre su aprendizaje, con el objetivo de corregir las fallas más comunes que afectan a la población estudiantil de la UNED. En particular, las cátedras deberán desarrollar procedimientos y metodologías de apoyo flexibles y adaptables para atender los casos de quienes fracasan en sus asignaturas, especialmente cuando se trata de fracasos personales reiterados o de asignaturas con altos índices de fracaso.

Lineamiento 68

La evaluación deberá adecuarse, para contemplar las características epistemológicas y pedagógicas de cada asignatura y teniendo en cuenta el contexto general de la correspondiente propuesta curricular del programa, el efecto formativo de la evaluación y sus implicaciones para la promoción. Deben enfatizarse métodos de evaluación que promueven el pensamiento crítico y el aporte independiente y fundamentado por parte del y la estudiante.

Lineamiento 70

Deberá realizarse un estudio de los requerimientos presupuestarios necesarios para sustentar las mejoras académicas establecidas en estos Lineamientos, y con el objetivo, además, de estimar con razonable certeza la inversión que conlleva lograr dar a los y las estudiantes la calidad académica propuesta, según los estándares trazados por estos lineamientos.

Lineamiento 71

La UNED determinará cuál es su capacidad en cuanto a número de estudiantes que puede atender con una calidad académica satisfactoria, y si se considerara necesario limitar el número de estudiantes matriculados en sus programas académicos, la UNED deberá dar prioridad a su población meta, según lo que al respecto definen su Ley de Creación y su Estatuto Orgánico.

Lineamiento 72

La oferta académica debe estar sujeta a revisión constante, con la finalidad de modificarla y afinarla en concordancia con los avances en el conocimiento y con los cambios que ocurren en el mundo, en el país y en las regiones.

Lineamiento 73

Frente a las cambiantes condiciones de una realidad sumamente dinámica, las nuevas carrera y programas que la UNED eventualmente pueda crear, deben mantener vigente el compromiso con la democratización, a favor de los sectores con mayores dificultades de acceso a la educación universitaria, y por una transformación social que promueve la construcción de una sociedad más justa, inclusiva, democrática y ecológica.”

5. La visita realizada a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios por el señor Leonardo Picado Rojas, Unidad de Evaluación Institucional CIEI y la señora Francia Alfaro Calvo, Unidad de Evaluación Institucional CIEI, a la sesión 489-2017, del 14 de noviembre del 2017.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la administración que presente al Consejo Universitario en un plazo de dos meses, una estrategia de acciones que garantice los servicios, el acompañamiento, el éxito y la permanencia de estudiantes de primer ingreso en la Universidad Estatal a Distancia, así mismo debe incluir acciones para recuperar a los estudiantes que abandonan sus estudios superiores en la UNED.
2. Solicitar al Consejo Universitario reciba al señor José Pablo Meza Pérez, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), para que realice una exposición de los datos arrojados en el documento “Perfil de Estudiantes de Primer Ingreso, cohorte del I Cuatrimestre 2015” y “Análisis de la cohorte I-2015 de estudiantes de primer ingreso a la Universidad Estatal a Distancia al III Cuatrimestre de 2016”, con el objetivo de analizar la permanencia de los estudiantes de la UNED y tomar las medidas correspondientes.

ACUERDO FIRME”

Esta propuesta de acuerdo 2) tiene que ver con el punto a) de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que es un estudio del mismo Centro de Investigación y Evaluación Institucional sobre la región Chorotega donde analiza las mismas variables del comportamiento estudiantil, solo que focalizado en esta región y aquí sería unir ambos estudios. Indicarle también para que se pueda analizar el informe que hicieron en la región Chorotega.

Esa sería la propuesta de acuerdo de la comisión.

LIZETTE BRENES: ¿Alguna persona quiere referirse a la propuesta?

GUISELLE BOLAÑOS: Muchas gracias doña Nora por ese exhaustivo trabajo de investigación en relación con situaciones del estudiante. No obstante, nosotros tenemos que ser cuidadosos en el análisis. El el 2001, 2002, 2003 que se está mencionando ahí evidentemente no había procesos de autoevaluación, no había acreditaciones y muchas de las cosas que están ahí fueron superadas.

Entonces poner en un acuerdo elementos que eventualmente pueden venir a ser rebatidos precisamente porque ya eso se corrigió, puede resultar un poco de mal gusto en términos de que muchas de las cosas que están ahí, después de 16 años evidentemente han sido cambiadas.

No podemos obviar los resultados de esta investigación de los estudiantes de primer ingreso, pero no hay un estudio exhaustivo de estos estudiantes por parte del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, es un estudio preliminar.

Podríamos instar al CIEI a que continúe haciendo este tipo de estudios en estudiantes de primer ingreso precisamente con la observación que hizo don Rodrigo en la mañana, de ¿por qué está descendiendo la matrícula?, ¿por qué no se están graduando los estudiantes? Se podría dirigir por ahí.

Y como se iba a pegar con el asunto de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, pienso que a don José Pablo se le debería invitar a una reunión conjunta de ambas comisiones para analizar los dos informes y ver qué se puede colegir en términos de las características de los estudiantes, ¿por qué la deserción?, ¿cuáles son los elementos que en este momento no están siendo tomados en cuenta? y ¿cómo se puede atacar la problemática?

Pienso que a veces nos dan estudios muy numéricos nada más y entonces se pierde y no nos están dando causas.

La Universidad necesita saber, tal y como lo dijo don Rodrigo, ¿por qué el estudiante se va?, ¿por qué el estudiante de primer ingreso no permanece?, ¿será cierta la hipótesis que tenemos de que muchos estudiantes de primer ingreso solo vienen a hacer estudios generales para pasarse a otra universidad? Entonces, ese tipo de cosas no vienen en estos informes, porque se va mucho a un aspecto

cuantitativo, pero no cualitativo, pienso que para tomar acciones la administración necesita elementos de juicio.

El primer acuerdo doña Nora, donde se solicita que en un plazo de dos meses se de una estrategia de acciones, creo que las estrategias están en todos los procesos de autoevaluación y mejoras que la administración ha atendido y que diga que se necesita un plan estratégico, eso ya viene en cada plan de mejora, tal vez, un seguimiento es lo que no se ha hecho.

Las estrategias de acciones vienen en todos los planes de mejora de los procesos de autoevaluación y los que no han sido acreditados evidentemente, tienen un plan de mejora para posteriormente ser acreditados.

Me parece muy importante que doña Nora nos haya hecho esta exposición del 2000 hasta el 2018 y esto es importante para que veamos que la problemática ha existido, como dijo don Rodrigo en la mañana eventualmente se mantiene, pero las causas son las que podrían ser las que nos están haciendo falta.

NORA GONZÁLEZ: Lo que se quiso hacer con este recuento es mostrar que el problema se mantiene desde hace 18 años y esa es la importancia de retrotraer esas condiciones. A pesar que hemos avanzado en procesos de acreditación hay una situación de abandono que es permanente y este estudio del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) lo que muestra es que todas esas cosas que se hablaban desde el 2008, que eran problemáticas al día de hoy se mantienen.

No creo que haya que volver a llamar a las personas del CIEI a una reunión ampliada con la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, porque ya este es un tema que considero viene demostrado en los acuerdos del Consejo Universitario y que tiene 18 años de estar en boga, si lo quieren quitar es una decisión colegiada.

Creo que el informe del CIEI junto con lo que arroja para la región Chorotega es absolutamente actual. Lo que se habló tanto con las personas del CIEI y las personas que integramos la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios es que este es un tema que ya debe de ser analizado en el Consejo Universitario.

De la misma manera que en la mañana, estuvimos planteando la posibilidad de hacer una revisión de los informes de labores de las vicerrectorías y la Rectoría, en ese mismo sentido, lo que nosotros planteamos en ambas comisiones es que traigamos este tema ha plenario, que no se quede en comisiones porque ya lo vimos arduamente.

RODRIGO ARIAS: Esto realmente es fundamental para el desempeño de la Universidad y no podemos dejarlo pasar.

Los acuerdos del Consejo por la forma en como están estructurados hacen un recuento muy largo en el tiempo y pueden llevarnos a pensar que nos estábamos basando en lo que pasaba hace diez, quince o veinte años, sin embargo, este acuerdo responde a un estudio muy actualizado y longitudinal del comportamiento de la cohorte que ingresa a esta Universidad en el primer cuatrimestre del 2015, a la cual se le ha venido dando seguimiento todos los cuatrimestres.

Cuando lo vinieron a presentar a la Comisión el señor Leonardo y la señora Francia, nos comentaban sobre otros estudios de deserción que han hecho en otro momento. Cuestionábamos incluso cómo entender la deserción en el caso de la UNED, les recordaba un estudio longitudinal que hizo el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) de los estudiantes ingresados a las Universidades en 1997, donde daba algunos datos interesantes de la UNED que hacen a los estudiantes diferentes a los de otras universidades, pero finalmente nos concentramos en lo que tenía el informe de esta cohorte que ingresó a la Universidad en el primer cuatrimestre del 2015 hasta el 2017.

Mencionábamos en la Comisión que hay elementos de alarma que siguen estando presentes a los cuales tenemos que responder de alguna manera como Consejo Universitario y no solamente dar por recibido un informe, porque como dice doña Guiselle el informe finalmente contiene números y tenemos que explorar más en profundidad por qué esos números se presentan en el desempeño de la Universidad.

Tenemos que entrar a ver pormenorizadamente cuáles son las razones que subyacen a que un porcentaje tan alto de estudiantes que ingresaron en el 2015 y se van en el segundo periodo académico y por qué se van en un porcentaje menor, pero significativo en el segundo, tercero y cuarto, creo que es a partir del quinto cuatrimestre que se estabiliza la población dentro de la Universidad.

Hay un estudio más antiguo más o menos de 1985 que hizo el señor Fernando Bolaños, que muestra un comportamiento muy similar, sin embargo, las tasas de caída de la población que entra son más altas ahora que en ese tiempo, pero es una curva similar a la que se presentaba en aquellos años.

Tenemos que hacer algo, no dar por recibido el informe, por eso se planteaba en el segundo punto que venga a presentarlo. Creo que es importante que en el Consejo veamos a profundidad las variables que ellos identifican en este estudio, que no es nada más cuántos entraron o se retiraron, tiene otros elementos que identifican a la población y algunas conclusiones que no todos las compartíamos. Hay algunas conclusiones que creo el Consejo tiene que involucrarse en el análisis de esas variables que tienen directamente una relación con el desempeño de la Universidad y por qué, porque estamos en un tiempo de mucho cuestionamiento de la asignación de recursos hacia las universidades y nosotros tenemos una situación en donde nuestra matrícula viene decayendo desde el 2014. Hace un rato veíamos cómo se portan los graduados en estos últimos años y tenemos que cayó la matrícula de posgrado significativamente casi en un 30%.

Hay una situación, nos guste o no, que es el principal indicador en el que se fija la sociedad a la hora de evaluar el funcionamiento de las universidades y es la cantidad de estudiantes que atiende y nosotros estamos atendiendo menos en cada periodo académico, se va una cantidad muy alta como se ve en este estudio y no podemos dejar pasar las cosas sin entrar a analizar más a profundidad qué se puede hacer para revertir esa tendencia, cómo podemos hacer para que más estudiantes vengan, cuáles acciones afirmativas podemos desarrollar en una u otra región del país y cómo se comporta esto por cada sede universitaria de la Universidad, por programa académico o por escuela. Considero que esto amerita una discusión muy a fondo y un análisis muy pormenorizado de las acciones que se pueden llevar adelante.

Quizás el punto uno de la propuesta de acuerdo es muy ambicioso, ya que es decirle a la administración que en dos meses presente una propuesta para revertir esto que ha estado presente aquí por años.

Podemos modificar ese punto uno para que seamos todos y nos unamos para ver qué hacemos con esta situación.

Me alarma ver que en matrícula y graduados vamos teniendo menos, necesitamos hacer algo ya que estamos en una situación coyuntural de gran cuestionamiento a la asignación de recursos públicos para absolutamente todas las actividades del Estado y lo vemos día a día en el financiamiento de las universidades públicas y necesitamos hacer algo en esta materia.

Lo digo también con lo que se está analizando en la Comisión Plan Presupuesto con el Plan de Desarrollo Institucional, donde veíamos en materia de matrícula, que fue uno de mis cuestionamientos, la presentación de los indicadores contenidos que va a aumentar durante el próximo quinquenio un 2% de la matrícula por año, entonces decía, -nuestra aspiración de los próximos cinco años es tener menos estudiantes de los que teníamos en el 2014-, no pude ser, tenemos que intervenir de alguna manera para que eso se pueda revertir y que podamos decirle a la sociedad costarricense que esa cantidad creciente de recursos que nos han dado se refleja en tener una mayor cantidad de estudiantes distribuidos más equitativamente en todo el territorio nacional, una mayor cantidad de graduados y tenemos que entrar a analizar muy detalladamente cuáles son las razones que están en el fondo de ese comportamiento que se refleja en la cantidad de estudiantes que en los primeros periodos una vez que entran a la Universidad se van muy rápidamente.

Ha cambiado el perfil del estudiante como lo indica este informe, claro que sí, igual como lo decía el señor rector en la presentación del informe el viernes anterior, el promedio de edad ha venido reduciéndose muy rápidamente, antes contábamos con estudiantes de entre 28 y 29 años y ahora andan más o menos en 23 años que es el promedio.

Nos dice este informe que los que más desertan en un principio son los que tienen menos de 19 años; el informe del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) decía de manera muy significativa que los estudiantes que estuvieron en la UNED regresan 7 u 8 periodos después de haberse ido, lo cual es impensable en las demás universidades, pero en la UNED sucede.

¿Qué es lo que está pasando y lo que ha pasado a lo largo de toda la historia?, no es una situación nueva, no es una crítica a la gestión de hoy, es algo que ha estado presente a lo largo de toda la historia y lo tenemos reflejado en muchos números, pero que hoy vivimos una coyuntura distinta a la que hemos vivido durante cuarenta años en materia de estudiantes admitidos en la Universidad, tenemos mucha información al respecto y necesitamos que eso genere acciones, ya no solamente políticas ya que en la propuesta del Plan de Desarrollo Institucional hay generalidades en relación a esta materia, pero acciones concretas que nos permitan intervenir directamente para modificar las tendencias que estamos teniendo en estos años y creo que ahí sí necesitamos profundizar en análisis de lo que este informe nos dice en relación con el comportamiento del primer cohorte del cuatrimestre del 2015.

Propondría modificar la redacción del primer punto para que no sea tan ambiciosa al decirle a la administración que en dos meses solucione esa situación de toda la vida. Creo que todos tenemos que aportar en esa materia.

GUISELLE BOLAÑOS: Creo que me expresé mal por lo que acaba de decir doña Nora y don Rodrigo.

No es que no crea en el estudio, sí lo hago, vean que dije justamente que las recomendaciones se quedaron solo en el número. Estas se refieren precisamente a tres objetivos, el primero, es describir la cohorte de estudiantes y ahí me dicen qué edad tienen, a dónde se matricularon, etc., ese es el primer objetivo y está escrito en el estudio, el segundo, se basa en conocer la evolución de la matrícula, o sea, se matriculan o no, cuándo se van o si se quedan, son números nuevamente, el tercero, caracterizar la población que se ha mantenido por edad, sexo, centro universitario y residencia, eso es todo lo que tenemos.

No hay un estudio de las características de la población en términos de por qué se quedó, por qué se fueron, quiénes se fueron, por qué abandonaron, etc., si no tengo eso no puedo tomar acciones que me garanticen que el estudiante se va a quedar si no sé por qué se está yendo, no es un seguimiento de los desertores, es de los estudiantes que se quedan por características, por eso digo que lo que necesitamos conocer son causas de deserción y permanencia, qué es lo que pide y cómo.

Vean que las conclusiones las dieron en términos de objetivos y se los estoy leyendo textual, caracterizar a la población que se ha mantenido, determinar qué carreras los mantiene y dónde se matricularon, eso es todo, qué me dice ese estudio desde la perspectiva de seguimiento de estudiantes, porque así como esta

me indica que hay deserción o que se fueron, ya que el Reglamento de Gestión Estudiantil indica que se considera desertor el estudiante que después de cinco cuatrimestres no matricula y con base en eso se está haciendo, porque eso es lo que tenemos en la normativa institucional, pero eso es lo que me da ese estudio.

Tenemos que buscar que las instancias correspondientes realicen un estudio profundo que nos permita tomar decisiones, pero para mí este no lo permite.

OLDER MONTANO: Con respecto a lo del estudio, lo peor que podríamos hacer es solo darlo por recibido.

Con los datos que vienen expresados ahí siento que podemos hacer mucho.

Es una lástima que la Universidad haga estudios solo cuantitativos, así lo ven los estudiantes ya que indican que la UNED los ve como números y en un informe como este eso es lo que refleja y el que tengan acceso a este documento va a confirmar la teoría que nos ven como simple números, pero quisiera que nos vieran diferente.

El informe no demuestra la parte del porqué ese comportamiento de los estudiantes, entonces, creo que es un momento ideal para que nos dejen de ver como números o estadística y nos vean como personas y actores que somos dentro de esta universidad.

RODRIGO ARIAS: El estudio respondía a unos objetivos y presenta conclusiones en función de esos objetivos, precisamente los que nos decía doña Guiselle. Lo que pasa es que cuando ellos lo presentaron les mencionaba que nosotros no podíamos dejar pasar por alto una realidad que muestra el estudio y es la situación de la caída en la matrícula del primer al segundo cuatrimestre, lo cual lo teníamos que unir con la menor cantidad de estudiantes que matriculan en cada periodo académico y que no era objetivo del estudio, pero viene reflejado cuando nos dicen cuál es la situación del segundo cuatrimestre, tercero, etc., se refieren a la matrícula completa de ese periodo para ver cuántos son de los que venían del periodo anterior, pero ahí es donde había una situación reflejada que no era el propósito del estudio y que era la menor cantidad de estudiantes que matriculaban periodo a periodo.

Tenemos dos cosas muy graves juntas, una menor cantidad de estudiantes matriculados cada periodo académico y la caída de estudiantes que se dan históricamente en la matrícula de la Universidad entre un periodo académico y el siguiente. Si lo unimos con otros documentos que hemos visto como les mencionaba desde el Plan de Desarrollo Institucional amerita que tomemos una serie de acciones.

El estudio aunque no tenía el propósito da indicios de cosas que se pueden hacer, porque ahí venía por centro universitario cuál era el comportamiento y uno ve que en un centro universitario el comportamiento con los estudiantes más jóvenes es

diferente al de otros en otro centro universitario y hay algunos donde la caída no es tan grave, entonces, deberíamos ir a estudiar qué es lo que hace ese centro universitario diferente a los demás y por qué no lo podemos replicar en los otros. Teníamos la situación en la cual la caída era estrepitosa en la cantidad de estudiantes menores de 19 años en un centro universitario, ¿qué fue lo que pasó?

No nos quedemos en los números, vayamos a investigar cuál es la situación particular de un estudio cualitativo sobre lo que pasó con esos estudiantes, busquemos a los que se fueron, entrevistémoslos, veamos por qué se fueron, esas son las acciones que creo que este estudio nos tiene que impulsar a realizar y a partir de esos nuevos estudios poder ver cuáles acciones concretas pueden realizarse en una zona, en un centro universitario o a nivel nacional.

Porque tampoco las medidas son para todo el país, nosotros aquí necesitamos diferencias de acuerdo con lo que esperamos de los resultados de nuestra acción. Les mencionamos acciones para la administración, dos meses, quizás como dije antes es muy ambicioso, pero pienso en que tenemos que realizar una serie de acciones que nos permitan intervenir en el comportamiento de matrícula para revisar las tendencias que estamos teniendo.

ALVARO GARCIA: Incluso la presentación de varios informes como el del Estado de la Nación, se nos han presentado cifras, lo que hacen es motivar más bien a preguntas de investigación y uno de los comentarios que hizo una de las dos personas que vino a hacer la exposición del Estado de la Nación, me calo mucho que es precisamente que la universidad como tal se tiene que convertir en un objeto de estudio y que tenemos que profundizar.

Esto es algo que a este Consejo Universitario le tiene que interesar mucho porque en el ciclo de vida de las políticas está el primer paso que es precisamente la problematización y conocer el problema y hay que conocerlo muy bien para poder dar alternativas de solución.

Me parece que inclusive don Jose Pablo tiene que venir aquí y es una oportunidad para expresarle todas las preguntas que nos hacemos y que necesitamos investigar y que se profundice el conocimiento sobre esos aspectos para poder hacer el trabajo del Consejo Universitario y generar políticas al respecto.

Tomando en cuenta que don Rodrigo no toco un dato, que es que tenemos alrededor de 10.000 estudiantes por año en la universidad y aun así está reteniendo cada vez menos estudiantes en la UNED y por lo tanto hay que profundizar, ¿por qué se van?, ¿cuánto tiempo se van?, ¿por qué vuelven? Tenemos que conocer estas cosas para poder generar políticas en la universidad, me parece que es una oportunidad para ir creando esa necesidad y estableciendo que la universidad se vuelva y los estudiantes sobre todo un objeto de estudio.

LIZETTE BRENES: Por el paso del tiempo que no note ya supéranos el tiempo de sesión y debemos ampliarlo, ¿les parece ampliarlo para terminar esta discusión?, gracias.

Se amplía el tiempo de la sesión.

NORA GONZALEZ: Nada más indicar que quizás las conclusiones del informe pudieron ser más claras y darnos un mejor análisis de los datos y de la información que ahí se presenta sin lugar a duda, porque el estudio da para hacer muchos cruces que realmente podría ser bastante interesante.

Para agregar un poco a todo lo que habló ahora don Rodrigo de lo que está en ese informe, creo que es importante indicar que el estudio señala que hay comportamientos por grupos de edad y claro por la cantidad de estudiantes que ingresan al gran área metropolitana que son también los que menos beca tienen, es donde hay mayor abandono.

Estos chicos tienen un comportamiento particular, hay estabilidad o se quedan estudiando en la UNED en la medida que tenga beca y el comportamiento donde hay mayor abandono es en los chicos que tienen de 17 a 20 años aproximadamente.

Es decir, ese es un comportamiento particular que nosotros como universidad deberíamos tomar en cuenta a la hora de ver la matrícula, ese comportamiento de estudiantes y esos que tienen un promedio de 25 años de edad y con beca son los que finalizan a un menor tiempo su carrera universitaria.

Esos son los temas que arroja este estudio, aparte de todos los que muy bien explicó don Rodrigo, que nosotros como se plantea en la propuesta de acuerdo, como Consejo Universitario deberíamos de tener una discusión con el grupo de investigadores, lo mismo con el estudio que se hizo en la zona Chorotega, luego hacer una referencia y tomar decisiones en ese sentido.

LIZETTE BRENES: Retomando algunas de las cosas que ustedes han comentado y me refiero específicamente al acuerdo en el punto uno, probablemente la mejor forma de abordarlo no sea solamente solicitando a la administración en un plazo de dos meses una propuesta, máxime teniendo tan cerca como ustedes lo decían una reunión para interactuar, dialogar y discutir en unas dos semanas aproximadamente los informes de vicerrectores.

Probablemente el punto uno podría convertirse en que estos temas de preocupación sean incluidos como punto prioritario o como punto de trabajo

conjunto en esa sesión, además del que ya plantean que es recibir a don Juan Pablo Meza y a Leonardo.

Es de suma importancia primero tener la información completa relacionada con lo que ya se está haciendo, porque es parte de que no existe una estrategia y sé que existe no una, sino un conjunto de estrategias.

Estamos en la época de la complejidad y ver los temas por separado y con informes por separado, nos puede llevar a confusiones que no son ideales.

Mi sugerencia en concreto es que el punto uno se modifique para que lo conviertan en un espacio de trabajo conjunto o sesión conjunta. Don Rodrigo lo decía bien, esto es algo en lo que tenemos que involucrarnos todos y todas, esa es la propuesta que hago.

En el segundo, por lo que he escuchado es solamente incluir a Leonardo en la invitación o al CIEI y a los que participaron en el informe. ¿Les parece?

RODRIGO ARIAS: Esta materia está totalmente vinculada con otros temas que estamos viendo en otras comisiones, no sé si en todas, pero por lo menos en la Comisión de Plan Presupuesto donde estamos viendo el Plan de Desarrollo Institucional este es un corto central.

Cuando analizamos el Plan de Acción donde viene adjunto el Plan de Desarrollo Institucional, hablábamos que se han dado esas acciones. El hecho de que por un lado los Lineamientos de Política Institucional se plantean para atender esta situación y dados los cambios en la forma de funcionamiento de la universidad y el desarrollo de una serie de propedéuticos que le den competencia a los estudiantes de primer ingreso, surge en el 2015 y al día de hoy no están desarrollados.

Se hablaba de fortalecer las sedes universitarias para que desde ahí tuvieran la capacidad de brindar los propedéuticos a los estudiantes de nuevo ingreso, para que desarrollen esas destrezas y esas capacidades para insertarse exitosamente al modelo educativo, pero no se han hecho todavía y en el Plan de Desarrollo más bien mencionábamos que no está la propuesta de los propedéuticos sino de unas jornadas de acogida que están bien desde el punto de vista de darle la bienvenida al estudiante, de cómo funciona, pero tenemos que ir más allá como lo decían los Lineamientos de Política Institucional y esas acciones no se están llevando adelante, las cuales quizás son las que ahora van a tenerse que focalizar si queremos que los estudiantes con ese nuevo perfil que tienen hoy en día, tengan las condiciones para desempeñarse exitosamente dentro de la universidad.

Cuando presentaban el estudio nosotros veíamos que está bien lo de la matrícula, pero tenemos que complementarlo con la permanencia y el éxito y tiene que verse integralmente.

Me parece que el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría tienen que analizar esto integralmente para buscar las acciones de largo plazo, mediano plazo y las muy inmediatas que pueden llevarse adelante para ver como reversamos esa situación de la matrícula en la UNED.

VERNOR MUÑOZ: Estoy de acuerdo totalmente con la propuesta de la señora rectora, sin embargo, nada más quiero dejar sentada la información de que los indicadores de acción y su permanencia son por supuesto fundamentales.

Conuerdo con don Rodrigo, pero pienso que también es una oportunidad idónea para avanzar en esa reflexión y tenemos que analizar ¿cuáles son las condiciones exógenas de la universidad? y ¿cómo la universidad y el modelo que tenemos responde a esas condiciones?

De otra manera vamos a tener una visión muy unilateral enfocada a las condiciones de acceso y permanencia sin que este modelo sea tratado, analizado y eventualmente transformado para responder a esas necesidades.

Nada más quería hacer esa observación, que no nos concentremos únicamente en los indicadores externos. Muchas gracias.

GUISELLE BOLAÑOS: En relación con lo que acaba de decir don Rodrigo, los propedéuticos, los cursos de acogida, etc., hay que ser muy cuidadosos.

Los estudiantes que ingresan a la universidad tienen que tener un perfil y no sabemos cuáles son las causas por las que el estudiante este desertando. Ese es el problema, que se toman medidas sin conocer las causas del problema.

Recordemos que los lineamientos los aprobó la Asamblea Universitaria constituida por un grupo totalmente multifactorial desde la perspectiva de conocimiento de una acción académica.

Cuando nosotros tengamos las causas de porqué el estudiante deserta, ataquemos el problema tal y como dice don Vernor, ¿el modelo es adecuado?, ¿estamos invirtiendo en el modelo en lo que haya que invertir?, ¿las situaciones se están dando para eso?, pero es la investigación exacta de esas causas la que nos tiene que decir como atacar el problema.

A mí me da muchísimo miedo, los propedéuticos toda la vida los he criticado en términos que al final de cuentas la Universidad Estatal a Distancia se va a convertir en una casa cuna de los problemas que el sistema educativo de IV ciclo y ciclo diversificado no está resolviendo y con menos presupuesto que ninguna universidad, con una población que no tiene filtro, la UNED tiene que dar cursos propedéuticos y las otras universidades ¿por qué los quitaron?, ¿por qué no se están dando en las demás universidades?, ¿cuáles son las causas de que el estudiante deserte dentro de la UNED?, ¿realmente es porque le falta eso? Cuando eso esté listo, las medidas deben tomarse acorde a los resultados de

esas investigaciones, por ejemplo, -esta no se queda porque tiene problemas de lectoescritura-, entonces hacemos un propedéutico de lectoescritura.

Entonces, poner por delante la solución sin conocer la razón puede ser atropellado y eventualmente eso nos lleve al fracaso.

RODRIGO ARIAS: Los propedéuticos no fueron un inventó mío, están aprobados en los Lineamientos de Política Institucional que la Asamblea Universitaria aprobó en el 2015 para el periodo 2015-2019.

Supongo que cuando el Consejo Universitario planteó a la Asamblea Universitaria la propuesta de Lineamientos de Política Institucional hizo todos esos estudios para decirle a la Asamblea Universitaria, -necesitamos esta orientación para los próximos años con el propósito de darle una mejor atención a los estudiantes que ingresan a la universidad-.

No sé si era para suplir o no suplir las deficiencias del sistema educativo antes que entren a la universidad, ahí el Consejo Universitario tuvo que haber tenido su justificación de porque planteó a la Asamblea Universitaria como un lineamiento de política el desarrollo de propedéuticos.

Lo cierto al día de hoy es que no se han hecho, por más que la Asamblea Universitaria los aprobará a propuesta del Consejo Universitario.

¿Que no son pertinentes? No sé, ¿hicimos el análisis para concluir que no son pertinentes?, ahí tenemos que hacer un estudio para ver por qué no se han hecho, ¿no son pertinentes? o ¿no se puede hacer? No sé, tenemos que entrar analizar eso.

Recordemos el informe para no desviarnos de ese punto en particular que se tocó, porque es una de las medidas que se aprobaron en el 2015 para atender esta situación y que el informe refleja, que es la no permanencia de los estudiantes de primer ingreso y ahí tenemos nosotros con base a los informes que hacer otros estudios y tomar acciones.

Creo que finalmente no tenemos que desviarnos de eso, el informe si lo analizamos a profundidad nos da bases para hacer otra cantidad de estudios más a profundidad en muchas de las variables que se identifican y para tomar acciones de corto y mediano plazo que nos permitan mejorar la situación de la matrícula y de la nueva matrícula dentro de la universidad.

LIZETTE BRENES: Hice una propuesta para cambiar el punto uno, que no sea solicitar un plan en dos meses, sino ponerlo como punto prioritario para la discusión cuando se de la sesión de dialogo entre Consejo Universitario y Consejo de Rectoría. ¿Les parece bien?

El segundo punto le dimos un pequeño ajuste para que se incluyeran a las personas que participaron en el estudio. ¿Les parece?

NORA GONZALEZ: Muchas gracias, no estoy de acuerdo en que juntemos tantas cosas para un mismo proceso porque si no al final no vamos a analizar bien el informe de labores de los vicerrectores, ni el informe de labores del rector, ni tampoco le vamos a dar la importancia que requiere este informe.

De hecho creo que si vamos a juntar la sesión del informe de los vicerrectores con el informe del rector, deberíamos pensar que esa actividad tiene que tardar un día completo porque no se analizó el informe del rector y vimos únicamente los informes que presentaron los vicerrectores y que por falta de tiempo, no nos dieron mucha oportunidad para discutirlos. No pudimos hacer articulaciones ni tampoco pudimos hacer la relación con el informe de la Rectoría.

Ahora si vamos a sumar a esta mañana este informe que va a generar mucha discusión, creería que no sería muy oportuno. Con todo respeto doña Lizette.

LIZETTE BRENES: Tiene razón doña Nora, dejarlo como una sesión extraordinaria especial dedicada a estos temas planteados.

CAROLINA AMERLING: Como lo indica Nora, aunque era un punto antiguo en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, nos dimos cuenta con los aportes de todos los miembros, que era una situación que también se estaba presentando en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

Esos estudios son necesarios y tenemos que solicitarle realmente al CIEI que nos den la documentación para nosotros poder tomar decisiones al respecto. Cabe mencionar que varios han comentado que tenemos acuerdos muy antiguos, incluso en todas las comisiones y que son de gran importancia.

Cuando ingresamos al Consejo Universitario encontramos en varias de las comisiones asuntos muy antiguos. Los cuatro concejales internos que estamos aquí tenemos que correr un poco para poder en el medio tiempo que tenemos, realizar todas estas actividades y es mucho el trabajo que hay. No es que estoy justificando que nos den tiempo completo, pero podemos valorar hacer trabajos conjuntos entre comisiones, como en este caso.

Es buena idea porque hay un insumo antiguo pero que a la postre por ser antiguo no ha perdido vigencia porque como dice don Rodrigo, era algo que por los años se está presentado y ahora se está uniendo a la baja de la matrícula. Lo que se conversó temprano de un acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre una solicitud de don Orlando Morales Matamoros, que aumentó los diplomados y eso es algo que se vio ahora, es un tema que tiene muchas aristas y que sería bueno que vinieran por parte del CIEI propiamente al Consejo Universitario para que lo discutiéramos.

LIZETTE BRENES: El acuerdo sería coordinar, tener, organizar una sesión dedicada a estos temas entre el Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría. En el punto dos sería agregar a las personas que participaron en el informe.

NORA GONZALEZ: Creo que sería solicitar a la secretaría del Consejo Universitario que identifique una fecha para realizar esta sesión.

LIZETTE BRENES: Me parece bien.

Entonces sometemos a votación la propuesta como lo manifestó doña Nora González. Sería una sesión extraordinaria.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO V, inciso 5-a)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 498-2018 Art. V, inciso 1) celebrada el 03 de abril del 2018 (CU.CPDEyCU-2018-002), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2604-2017, Art. V, inciso 9), celebrada el 13 de julio del 2017 (CU-2017-339), en relación con el oficio CIEI-2017-084 del 23 de junio del 2017 (REF. CU-391-2017), suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), en el que remite el segundo informe CIEI 010-2017 titulado “Análisis de la cohorte I-2015 de estudiantes de primer ingreso a la Universidad Estatal a Distancia al III Cuatrimestre de 2016”, elaborado por el señor Leonardo Picado Rojas, investigador del CIEI, en el marco del desarrollo de estudios sobre estudiantes, graduados, personal académico y desertores, según acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1560-2002, Art. IV, inciso 10), del 15 de marzo del 2012.**
- 2. Tomando como principio rector la Misión y la Visión de la UNED de atender a las poblaciones con más exclusión con el objetivo de democratizar la educación superior en el ejercicio del derecho humano a la educación.**
- 3. El estudio del CIEI sobre la cohorte 2015, que señala que el 41% de la población que abandona sus estudios en la UNED lo hace porque no tiene experiencia en educación a distancia y es a la vez, la población en promedio de 20 años**

de edad o menos, concentrada en el área metropolitana. Así mismo señala el estudio que la población que permanece en la UNED es aquella que tiene un promedio de edad de entre 21 a 30 años, siendo las mujeres quienes tienen mayor rendimiento académico en la UNED. La mayor cantidad de población estudiantil se concentra en el Gran Área Metropolitana y es también la zona en la que hay mayor abandono es decir que no matriculan del segundo al tercer cuatrimestre. Las carreras que más tienen matrícula son en orden las siguientes; Diplomado en Administración, Estudios Generales y Educación General Básica de Primer y Segundo Ciclo.

4. La revisión que hizo la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre los acuerdos que se han tomado sobre esta misma problemática:
 - a. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2528-2016, Art. III, inciso 2), celebrada el 07 de julio del 2016 (CU-2016-274), en donde se remite el oficio CIEI-117-2016 del 22 de junio del 2016 (REF. CU-316-2016), suscrito por el señor José Pablo Meza Pérez, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), en el que remite el informe parcial CIEI-010-2016 del “Perfil de Estudiantes de Primer Ingreso, cohorte del I Cuatrimestre 2015”, realizado por el Observatorio de Estudiantes.
 - b. Los resultados indican que en el primer cuatrimestre del 2015 hay 4328 estudiantes de nuevo ingreso un año después en el primer cuatrimestre del 2016 la matrícula decae a 1221 correspondientes al 28%, a pesar que en los resultados del estudio casi un 54% de los estudiantes de primer ingreso de esta cohorte, eligieron a la UNED por el modelo a distancia que se ajusta a sus necesidades. Arroja el estudio que de los 4328 estudiantes matriculan en el segundo cuatrimestre solo un 45%, por las siguientes razones, del 100% de los estudiantes el 25.8% por asuntos económicos, un 23.8% se traslada a otra universidad, un 23.2% por dificultad para trabajar y estudiar y un 12.8% no se adapta al modelo de educación a distancia.
 - c. Que estos datos se pueden extrapolar a las diferentes cohortes de la UNED. Dado el comportamiento de esta cohorte y la importancia de los datos que arroja con respecto a la permanencia del estudiante.

- d. **El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 2036-2010, Art. II, inciso 4), celebrada el 21 mayo del 2010 (CU-2010-343), en el que se identifica una estructura para el ingreso y permanencia de los estudiantes en la UNED. Que entre otros señala que uno de los objetivos de la DAES es:**

“2. La misión de la vida estudiantil definida en la UNED, le asigna como tarea a esta área la formación integral del estudiante, desde una perspectiva humanística y holística que facilite su incorporación, su adaptación, su permanencia y el logro académico en la UNED.”

- e. **El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 1821-2006, Art. IV, inciso 3), celebrada el 14 de junio del 2006, en el cual se indica lo siguiente:**

“Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación y a la Dirección de Centros Universitarios que, en el plazo de un mes, presenten al Consejo Universitario una evaluación integral de las condiciones de funcionamiento (infraestructura, administración, recurso humano, perfil de estudiantes (porcentaje deserción, tipo de carreras, distribución por sexo, edad y procedencia) y otros aspectos que se consideren pertinentes). Asimismo, que a partir de dicha evaluación, se presente un Plan de Desarrollo para este Centro Universitario.”

- f. **Según el Estatuto Orgánico de la UNED, se define como un objetivo de la Universidad en el Art. 2-c): “Atender preferentemente a aquellos sectores de la población que por razones geográficas, de trabajo o de otro tipo, no pueden asistir a los otros centros de educación superior”.**

- g. **Según acuerdo en sesión 1786-2005 celebrada el 21 de octubre del 2005, donde se definen las prioridades del Consejo Universitario, se menciona, “Proporcionar una infraestructura física y tecnológica adecuadas en los Centros Universitarios para posibilitar los diferentes servicios académicos y administrativos”.**

- h. **El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 1725-2004, Art. VI, inciso 4), celebrada el 10 setiembre del 2004, en el cual se indica lo siguiente:**

“1. Solicitar al Centro de Investigación y Evaluación

Institucional, ampliar los futuros estudios sobre los estudiantes de nuevo ingreso que no se matriculan en el siguiente período académico, en los siguientes aspectos:

- a) La relación entre las variables sexo y deserción, en cuanto a situaciones o necesidades específicas que presente uno u otro género y que puedan estar influyendo (positiva o negativamente) para continuar los estudios en la UNED.
- b) Investigar si los estudiantes de nuevo ingreso que no se matriculan en el siguiente período académico ingresaron a la UNED con la determinación de seguir una carrera o si lo hicieron con otro propósito (por ejemplo para conocer la modalidad a distancia).
- c) Determinar en qué proporción los estudiantes de nuevo ingreso que no se matriculan en el siguiente período académico en la UNED migran hacia otras universidades y los motivos por los cuales deciden trasladarse a otro centro de estudios.
- d) Establecer por qué algunos centros universitarios ubicados dentro de la Gran Área Metropolitana presentan mayor deserción que otros; con el objetivo de establecer estrategias para mejorar la retención de nuevos estudiantes por parte de la UNED.
- e) Conocer y analizar las expectativas de los estudiantes de nuevo ingreso que no se matriculan en el siguiente período académico, en relación con la oferta académica de la UNED, e indagar el grado de satisfacción o insatisfacción de los estudiantes con respecto a la misma.
- f) Valorar la percepción que tiene el estudiante de nuevo ingreso en cuanto a: 1) La orientación inicial que recibe sobre la modalidad de educación a distancia, 2) La disponibilidad y accesibilidad de información sobre los programas y servicios académicos, 3) El trato que recibe el estudiante en los servicios académicos y administrativos, 4) La oferta de servicios específica en cada Centro Universitario, 5) El conocimiento y efectividad de los servicios académicos de orientación y apoyo al estudiante, 6) La efectividad de las materias generales de orientación para los estudiantes de nuevo ingreso y 7) Las características de las unidades didácticas modulares y su eficacia para el estudio independiente.

2. Solicitar a la Dirección de Centros Universitarios una divulgación del estudio “Estudiantes Admitidos en el PAC 2003-1, que no se matricularon en el PAC 2003-2”, orientada a retroalimentar al personal de los Centros Universitarios, así como reflexionar y profundizar en aquellos aspectos generales y locales que puedan estar contribuyendo a la deserción del estudiante de nuevo ingreso, de modo que sirva de insumo básico para posteriores investigaciones, que precisen aspectos para la mejora continua de los programas y servicios académicos locales.”

i. El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 1630-2003, Art. I, celebrada el 19 de marzo del 2003, en el que se indica lo siguiente:

1. Definir límites de admisión y matrícula de la Universidad en términos relativos y no en términos absolutos, los cuales obedecerán a la capacidad institucional para garantizar la calidad de los servicios que se ofrecen. Por lo tanto, estos límites pueden variar por Centro Universitario, Escuela, carreras, programas y cursos.
2. Solicitar a la Administración que en cada período académico, informe al Consejo Universitario el número de estudiantes que puede matricular en cada programa o curso por Centro Universitario, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Vicerrectoría de Planificación y la Vicerrectoría Académica, considerando entre otros el recurso humano, infraestructura, materiales didácticos, laboratorios y la cantidad de estudiantes que han sido aceptados en períodos previos. Estos parámetros deberán ser evaluados periódicamente, para que se ajusten a la capacidad institucional y a los compromisos adquiridos con los estudiantes admitidos en cada programa.
3. Impulsar un crecimiento sostenido de la matrícula en los Centros Universitarios que históricamente han presentado un número de estudiantes reducido, en relación con la capacidad instalada del Centro Universitario, de acuerdo con los parámetros establecidos en el punto No. 2, de manera que se logre el máximo aprovechamiento de los recursos con que cuenta el Centro y de acuerdo con la capacidad institucional.

4. Desarrollar programas de orientación para los estudiantes de primer ingreso, con la finalidad de propiciar su permanencia y éxito, de acuerdo con la capacidad institucional y prioritariamente en aquellos Centros Universitarios que muestran los mayores porcentajes de deserción.
5. Reiterar la política de desconcentración administrativa, acordada por este Consejo Universitario, y solicitar a la Administración que continúe el proceso de ejecución de esta política.
6. Fortalecer las alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, con el propósito de ampliar la capacidad de atención al creciente número de estudiantes.
7. Evaluar regularmente los servicios académicos y administrativos que se ofrecen a los estudiantes, con el fin de garantizar el perfil de salida de las carreras de la Universidad.
8. Reiterar a la Vicerrectoría Académica y sus dependencias tener presente en la producción de las unidades didácticas modulares, el significado y los propósitos de la “Diversificación” definida en el Plan de Desarrollo Académico 2001-2006 (página 3), aprobados por el Consejo universitario en la sesión 1556-2002, Art. I.
9. Solicitar a la Administración que informe oportunamente a los estudiantes de los límites de matrícula establecidos por Centro Universitario y por curso, y de los servicios académicos que la Universidad les ofrecerá en cada cuatrimestre.
10. Recordar a la Administración que en la sesión 1600-2002, Art. IV, inciso 1), del 4 de octubre del 2002, se acordó con la aprobación del Plan Presupuesto 2003: “Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación, en particular al CIEI, un estudio prospectivo sobre el mercado laboral y su relación con la oferta académica de la UNED”.

j) El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 1587-2002, Art. IV, inciso 16), celebrada el 01 agosto del 2002, en el cual se indica lo siguiente:

“1. Enviar el Informe Final del Taller de Deserción a las siguientes dependencias:

- a. Consejos de Escuela
 - b. Federación de Estudiantes
 - c. Dirección de Asuntos Estudiantiles
 - d. Vicerrectores
2. Que cada una de las dependencias elaboren un conjunto de propuestas para atender lo que le corresponde a su ámbito de acción.
 3. El Informe debe ser enviado a la Comisión de Desarrollo Académico a más tardar el día 16 de setiembre del 2002.”

k) El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 1512-2001, Art. II, inciso 10), celebrada el 07 junio del 2001, en el cual se indica lo siguiente:

- “1. Declarar el tema de deserción como asunto prioritario para la Institución.
2. Promover el estudio de este asunto entre las instancias de investigación (centros y unidades académicas, y los investigadores en general de la UNED).
3. Incorporar en el estudio el análisis cuantitativo usual en estos estudios y otro pendiente.
4. Incorporar el análisis cualitativo.
5. Realizar la comparación entre los estudiantes desertores y los que permanecen en la Institución, en cuanto a las características de cada categoría.
6. Incorporar los factores de deserción para cada Centro Universitario, éste debe incluir costos adicionales, servicios brindados, vínculo UNED con la educación diversificada en cada comunidad.
7. Realizar una convocatoria para la presentación de proyectos, ofreciendo a quien(es) sea(n) seleccionado(s) el apoyo financiero, de carga académica u otro necesario para realizar el trabajo.”

l) El acuerdo del Consejo Universitario en sesión 1438-2000, Art. IV, inciso 7), celebrada el 05 abril del 2000, en el que se indica lo siguiente:

“5. Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación:

- a. Que dentro del estudio que se realiza dentro de los Centros Universitarios debe contemplarse el interés manifiesto del Consejo Universitario para que estos se conviertan en verdaderas unidades de desarrollo y proyección de la UNED hacia las comunidades.
- b. Que efectúe un estudio integral del número de estudiantes que está en capacidad real de atender la UNED, sin menoscabo de la calidad académica y de su formación integral.”

m) Acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2513-2016, Art. III, inciso 3-b) celebrada el 12 de mayo del 2016, el acuerdo indica:

“Solicitar a la Administración impulsar las investigaciones que caractericen a la población estudiantil de la UNED, en cuanto a: su perfil, experiencia universitaria, permanencia, rendimiento académico, capacidades y habilidades académicas y otros, como insumo para la toma de decisiones respecto a la modalidad de educación a distancia.”

n) Los documentos enviados por el señor Leonardo Picado Rojas y la señora Francia Alfaro Calvo, investigadores del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, referentes al “Perfil de Estudiantes de Primer Ingreso, cohorte del I Cuatrimestre 2015”. (REF.CU-309-2017)

o) Los Lineamientos de Política Institucional a interés son los siguientes:

“Lineamiento 6

- g. Los diversos programas docentes de investigación y de extensión universitaria propiciarán el desarrollo de capacidades en el estudiantado de la UNED y, en general, en la sociedad costarricense, para la reflexión crítica, independiente y propositiva frente a los desafíos culturales de sociedades complejas y heterogéneas, que propicien la vigencia de los derechos humanos, la igualdad y equidad de género, el respeto a la diversidad cultural en la multiplicidad de sus manifestaciones, el cultivo de la paz y el más amplio y respetuoso diálogo intercultural y de saberes.

Lineamiento 26

- a. Al emplear los medios digitales y las tecnologías masivas para la educación a distancia, la UNED formulará políticas apropiadas y pondrá en marcha las acciones necesarias a fin de que se consideren apropiadamente las diferencias sociales, culturales y de infraestructura de sus estudiantes, con el fin de propiciar que disminuyan las brechas existentes.

Lineamiento 27

- a. La UNED empleará la metodología de la educación a distancia de una manera innovadora y flexible, para buscar soluciones pedagógicas en función de cada contexto social, cultural y epistemológico, según la consideración de situaciones especiales de poblaciones específicas y de acuerdo con los requerimientos de su oferta académica, y se recurrirá a la metodologías presenciales solo en aquellos casos en que ello sea necesario para cumplir satisfactoriamente con los objetivos educativos y democratizantes que le son propios.

Lineamiento 28

La UNED priorizará el aprovechamiento creativo y dinámico de los medios digitales para enriquecer la formación académica, sin dejar de tener en cuenta las condiciones propias de la cognición humana, con sus limitaciones pero también con sus posibilidades dinámicas y cambiantes, según lo expuesto en estos Lineamientos. La principal aspiración y el horizonte hacia el cual moverse será la creación de condiciones para que los y las estudiantes puedan construir un ambiente de aprendizaje en mayor grado adaptado a las condiciones personales y las de su entorno cotidiano, cultural y socioproductivo.

Lineamiento 29

Los procesos didácticos de la UNED, concebidos en términos de comunicación e interlocución, deben promover siempre la participación activa del estudiantado, propiciando el desarrollo del pensamiento crítico y creativo, de una manera que conduzca a la solución de problemas y al desempeño proactivo y dinámico. Progresivamente, se procurará facilitar que los y las estudiantes tengan la posibilidad de elegir contenidos,

formatos de entrega y de evaluación, con el propósito de propiciar un aprendizaje más pertinente, de acuerdo con las condiciones personales y las propias del contexto en que se sitúan.

Lineamiento 56

La UNED promoverá que sus estudiantes planifiquen de forma apropiada el tiempo que dedican a sus obligaciones académicas, de una forma compatible con las exigencias propias de cada asignatura y a fin de mejorar los índices de aprobación. La institución coadyuvará en el logro de este cometido, proveyendo medios apropiados, en los centros universitarios y mediante el aprovechamiento inteligente de las tecnologías digitales, que ayuden a los y las estudiantes a una buena programación de sus tiempos de estudio.

Lineamiento 57

La UNED deberá desarrollar un programa propedéutico, que ofrezca cursos de fortalecimiento de capacidades básicas como lectoescritura, pensamiento matemático, lógica y razonamiento; estos cursos deben constituir una etapa previa por aprobarse antes de iniciar los estudios de una carrera y su objetivo es contribuir a garantizar un mayor éxito en las carreras.

Lineamiento 58

Debe incorporarse a todos los programas académicos el desarrollo de las capacidades académicas de los y las estudiantes, especialmente las lingüísticas, lógicas y matemáticas, recurriendo para ello a metodologías e instrumentos apropiados y de acuerdo con las características propias de cada asignatura. Deberán tomarse las provisiones necesarias para atender apropiadamente los casos de personas con algún tipo de limitación física o necesidad especial.

Lineamiento 59

Con el fin de contribuir a mejorar el acceso, permanencia y éxito de los y las estudiantes en sus estudios y propiciar la mejor planificación posible de sus tiempos de estudio de forma compatible con las exigencias de las diversas asignaturas, la UNED continuará fortaleciendo sus programas de becas estudiantiles, de acuerdo con el objetivo de reducir al mínimo posible la incidencia de factores extra-académicos –sobre todo de orden social y

económico- en el desempeño estudiantil.

Lineamiento 60

La UNED deberá superar la idea de que las asignaturas se reducen a la unidad didáctica. En su lugar se avanzará hacia la consolidación de los esfuerzos en curso para el desarrollo de una multiplicidad de materiales didácticos y textos hipermediales, concebidos y diseñados de forma flexible para permitir su continua renovación según lo demanden los avances que se den en el campo de conocimiento respectivo, así como las demandas y necesidades surgidas en el trabajo docente y por parte de los y las estudiantes.

Lineamiento 61

Con el objetivo de hacer que las asignaturas sean más significativas y relevantes para los y las estudiantes, se buscará contextualizarlas apropiadamente y acercarlas a las realidades sociales, culturales y de vida de los y las estudiantes, recurriendo para ello a apropiados instrumentos y metodologías.

Lineamiento 62

La UNED estudiará las posibilidades disponibles que faciliten el acceso y utilización y promuevan el mejor aprovechamiento académico de las diversas posibilidades tecnológicas por parte de los y las estudiantes de la UNED, para lo cual también se analizará cuidadosamente su posible contribución al desarrollo de las capacidades académicas y al aprendizaje en las condiciones reales disponibles.

Lineamiento 63

Los servicios de información de la biblioteca para los y las estudiantes, docentes, investigadores e investigadoras, personal administrativo y público en general estarán apoyados en medios tecnológicos de punta, y ofrecerá servicios de calidad, como es el acceso a bases de datos, publicaciones periódicas, libros electrónicos y toda información de interés para las personas usuarias. La biblioteca promoverá la más amplia alfabetización informacional entre el personal de la UNED y sus estudiantes, a fin de propiciar un máximo aprovechamiento de las mencionadas posibilidades tecnológicas. Con ese fin se dotará a la biblioteca de equipo de punta, se capacitará de forma permanente y

actualizada a su personal y se reorganizará la biblioteca como un sistema en red de centros de información.

Lineamiento 64

Las tutorías actuales deben convertirse en clases, según una concepción amplia y problematizadora, en las cuales se exploran distintas perspectivas de la problemática objeto de estudio, se plantean y analizan preguntas teóricas, problemas concretos vinculados con los contextos reales pertinentes a la asignatura de que se trate, y se involucra a los y las estudiantes en debates y discusiones reflexivas. Estas clases seguirán siendo optativas.

Lineamiento 65

Deben explorarse y aprovecharse los medios digitales de una manera crítica y fundamentada, abierta positivamente a sus potencialidades y virtudes, y precavida respecto de sus limitaciones y posibles problemas. Asumir este enfoque complejo y crítico es indispensable a fin de sacar el mejor provecho de sus diversas posibilidades y de modo que se promueva una interacción intelectualmente enriquecedora y estimulante, personalizada y participativa.

Lineamiento 66

La asignación de lecciones presenciales a los Centros Universitarios y a las asignaturas debe partir de un conjunto de criterios: además del número de estudiantes, se tomará en cuenta el grado de dificultad de los contenidos y las condiciones de los y las estudiantes (su preparación previa, su nivel, su ubicación geográfica y sus características socioculturales).

Lineamiento 67

La UNED deberá desarrollar los necesarios sistemas de seguimiento estudiantil que proporcionen la información necesaria para planear y afinar el servicio a los y las estudiantes. También deberá proporcionárseles retroalimentación oportuna y completa sobre su aprendizaje, con el objetivo de corregir las fallas más comunes que afectan a la población estudiantil de la UNED. En particular, las cátedras deberán desarrollar procedimientos y metodologías de apoyo flexibles y adaptables para atender los casos de quienes fracasan en sus asignaturas, especialmente cuando se trata de fracasos personales reiterados o de asignaturas con altos

índices de fracaso.

Lineamiento 68

La evaluación deberá adecuarse, para contemplar las características epistemológicas y pedagógicas de cada asignatura y teniendo en cuenta el contexto general de la correspondiente propuesta curricular del programa, el efecto formativo de la evaluación y sus implicaciones para la promoción. Deben enfatizarse métodos de evaluación que promueven el pensamiento crítico y el aporte independiente y fundamentado por parte del y la estudiante.

Lineamiento 70

Deberá realizarse un estudio de los requerimientos presupuestarios necesarios para sustentar las mejoras académicas establecidas en estos Lineamientos, y con el objetivo, además, de estimar con razonable certeza la inversión que conlleva lograr dar a los y las estudiantes la calidad académica propuesta, según los estándares trazados por estos lineamientos.

Lineamiento 71

La UNED determinará cuál es su capacidad en cuanto a número de estudiantes que puede atender con una calidad académica satisfactoria, y si se considerara necesario limitar el número de estudiantes matriculados en sus programas académicos, la UNED deberá dar prioridad a su población meta, según lo que al respecto definen su Ley de Creación y su Estatuto Orgánico.

Lineamiento 72

La oferta académica debe estar sujeta a revisión constante, con la finalidad de modificarla y afinarla en concordancia con los avances en el conocimiento y con los cambios que ocurren en el mundo, en el país y en las regiones.

Lineamiento 73

Frente a las cambiantes condiciones de una realidad sumamente dinámica, las nuevas carrera y programas que la UNED eventualmente pueda crear, deben mantener vigente el compromiso con la democratización, a favor de los sectores con mayores dificultades de acceso a la educación universitaria, y por

una transformación social que promueve la construcción de una sociedad más justa, inclusiva, democrática y ecológica.”

5. **La visita realizada a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios por el señor Leonardo Picado Rojas, Unidad de Evaluación Institucional CIEI y la señora Francia Alfaro Calvo, Unidad de Evaluación Institucional CIEI, a la sesión 489-2017, del 14 de noviembre del 2017.**

SE ACUERDA:

1. **Solicitar a la coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario coordinar una sesión extraordinaria, en conjunto con el Consejo de Rectoría (CONRE), con el fin de analizar una posible estrategia de acciones que garantice los servicios, el acompañamiento, el éxito y la permanencia de estudiantes de primer ingreso en la Universidad Estatal a Distancia.**
2. **Invitar a una sesión del Consejo Universitario a los funcionarios del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI), que participaron en la elaboración de los estudios: “Perfil de Estudiantes de Primer Ingreso, cohorte del I Cuatrimestre 2015” y “Análisis de la cohorte I-2015 de estudiantes de primer ingreso a la Universidad Estatal a Distancia al III Cuatrimestre de 2016”, con el objetivo de que expongan los datos incluidos en estos.**

ACUERDO FIRME

Los demás dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios quedan pendientes de análisis para una próxima sesión.

VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. **Felicitación a los organizadores de la Primera Feria de Agroemprendedores de la UNED.**

LIZETTE BRENES: Me gustaría proponerles algún acuerdo por lo menos de felicitación o agradecimiento o algo relacionado con esta actividad que es

simbólica y representa a esta nueva universidad y al futuro que se está construyendo alrededor de una nueva economía, donde todas las personas tendemos a ser emprendedoras, y la labor en este caso de las tres carreras: Agronómica, Industrial y Marena, junto con la dirección de Extensión, que lo organizaron, la participación de Centros Universitarios, la participación de tutores, tutoras, la Federación de Estudiantes también participó.

¿Les parece?, todos de acuerdo. Muchas gracias.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI, inciso 1)

CONSIDERANDO:

La visita realizada por los miembros del Consejo Universitario a la I Feria de Agroemprendedores de la UNED, que se lleva a cabo hoy 31 de mayo, en el campus universitario Fernando Volio Jiménez.

SE ACUERDA:

Felicitar a los organizadores de la I Feria de Agroemprendedores de la UNED, actividad que es simbólica, representando a esta nueva Universidad y al futuro que se está construyendo alrededor de una nueva economía, donde todas las personas tienen un espíritu emprendedor.

ACUERDO FIRME

2. Felicitation a funcionarios que cumplen 40 años de laborar en la Universidad Estatal a Distancia.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI, inciso 2)

CONSIDERANDO QUE:

- 1. Los funcionarios Carlos Zamora Murillo, Luis Guillermo Carpio Malavasi y Jeannette Quesada Alpízar, en el presente año están cumpliendo cuarenta años de laborar en la Universidad Estatal a Distancia.**

2. **Actualmente son los funcionarios con más antigüedad en la Universidad.**

SE ACUERDA:

Felicitar y reconocer a los señores Carlos Zamora Murillo, Luis Guillermo Carpio Malavasi y Jeannette Quesada Alpízar, por sus cuarenta años de servicio a la Universidad.

ACUERDO FIRME

Los demás temas del apartado de Asuntos de Trámite Urgente quedan pendientes de análisis para una próxima sesión.

Se levanta la sesión al ser las trece horas y cinco minutos.

GUISELLE BOLAÑOS MORA

LIZETTE BRENES BONILLA
PRESIDENTE a.i.
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / AS / LP / KM ***